

**FONDO DEL SECRETARIO GENERAL PARA LA  
CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ**  
(*Peacebuilding Fund*)



United Nations  
Peacebuilding

**DOCUMENTO DE PROYECTO PBF**

<b>País:</b> El Salvador	
<b>Título del proyecto:</b> Retorno y reintegración: acciones de reintegración esenciales para la construcción de la paz en El Salvador	
<b>Modalidad de proyecto PBF:</b> PRF <input type="checkbox"/> IRF <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Fondo al que se asigna el financiamiento:</b> <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund <b>Nombre del Fideicomiso Receptor:</b>
<b>Listado de Organismos receptores (comenzando por las agencias receptoras), seguido por el tipo de organización:</b> OIM UNICEF PMA <b>Listado de ocios de implementación, especifique el tipo de organización (Gobierno, OING u OSC):</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)</li> <li>• Agencia de Cooperación de El Salvador (ESCO)</li> <li>• Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología</li> <li>• Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)</li> <li>• Diversas Organizaciones de Sociedad Civil</li> </ul>	
<b>Fecha esperada de inicio del proyecto:</b> 1 de diciembre 2020 <b>Duración del proyecto (en meses):</b> 18 meses <b>Zonas geográficas para la implementación del proyecto:</b> El Salvador	
<b>Ventana de financiamiento prioritario del PBF</b> <input type="checkbox"/> Gender promotion initiative <input type="checkbox"/> Youth promotion initiative <input type="checkbox"/> Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions <input type="checkbox"/> Cross-border or regional project	
<b>Presupuesto total aprobado por PBF (por organización receptora):</b> OIM \$ \$802,880.31 PMA: \$ \$337,621.09 UNICEF: \$ \$359,498.6 Total: \$1,500,000.00 Otro tipo de financiamiento existente (monto y fuente): \$0 Presupuesto total del proyecto: \$1,500,000.00	

<b>PBF 1er. desembolso (70%)</b> OIM \$ 562,016.21 UNICEF: \$ 251,649.02 PMA: \$ 236,334.77 Total: \$ 1,050.000	<b>PBF 2do. desembolso (30%)</b> OIM \$ 240,864.09 UNICEF: \$ 107,849.58 PMA: \$ 101,286.33 Total: \$ 450.000	
---	---	--

**Provea una descripción del proyecto (describa el objetivo, no enliste los resultados):**

El presente proyecto, reconoce la importancia de una atención integral para la reintegración de personas retornadas o que sufren de desplazamiento forzado en el país. Se visibiliza de manera especial la situación de niñas y niños. La iniciativa propone 3 resultados, atendiendo diferentes aspectos (económicos, psicosociales) de atención a población migrante retornada y desplazada con diferentes perfiles. Los esfuerzos se dirigirán al fortalecimiento de mecanismos institucionales para asegurar la sostenibilidad y continuidad de las acciones. En cada uno de esos resultados se vincularán los ámbitos de prevención, protección y reintegración, a través de la dinamización productiva y económica fomentando un trabajo interagencial para lograr resultados en conjunto.

**Resuma las consultas del proyecto realizadas en el país y el proceso de endoso previo a su envío al PBSO, incluso a través del Comité Directivo del PBF en donde exista, incluyendo si sociedad civil y comunidades meta fueron consultados y como:**

Para la preparación del presente documento de proyecto, se formuló en estrecha colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) y la Agencia de Cooperación (ESCO).

Los insumos y observaciones por dichas entidades han sido incluídas en este documento. Asimismo, el conocimiento y experiencias previas de las Agencias, Fondos y Programas vinculadas a la situación de personas retornadas y desplazadas forzosamente en territorio también han retroalimentado las actividades y resultados propuestos.

**Marcador de Género del Proyecto**   2  

**Especifique el % y \$ del monto total del proyecto que será destinado para actividades en la búsqueda directa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:**

El proyecto ha reservado un 36.5% que equivale a \$548,063.21 de su presupuesto total para actividades de empoderamiento de las mujeres e igualdad de género.

***Brevemente explique a través de las invenciones del proyecto, como contribuirá a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer:***

Las actividades clave abogan por la eliminación de las causas subyacentes de las desigualdades de género, como la falta de acceso a servicios de calidad con enfoque de género como es el caso de las consejerías escolares, que van a contribuir a que las niñas reciban orientación para prevenir la violencia, si han sido víctimas de violencia, o están embarazadas, entre otros. Estas niñas retornadas y desplazadas recibirán atención psicosocial y apoyo para el desarrollo de planes de vida. Además, con este programa se busca aumentar las voces, la participación y la influencia de las niñas, adolescentes y mujeres retornadas y desplazadas para que reciban la atención y los servicios especializados necesarios para reintegrarse en la sociedad. El enfoque de derechos y de género es transversal en todo el programa, para promover la inclusión, se establecerá un acuerdo con la ONG COMCAVIS TRANS ONG líder en el

país en la protección de los derechos de las personas LGBTI para luchar contra la discriminación.

**Marcador de Riesgo del Proyecto:** 2

El proyecto presenta riesgos medio-alto para alcanzar las metas y resultados propuestos, dada la situación provocada por Covid 19, sumada a la problemática económica y de violencia en el territorio. Asimismo, el proyecto se implementará en un contexto en el que habrá posibles cambios políticos-institucionales debido al evento electoral de febrero de 2021, para elegir Asamblea Legislativa y gobiernos municipales, así como otras elecciones de segundo grado, y puede llevar a cambios en las prioridades de las autoridades o de los incumbentes de algunas instituciones clave.

Sin embargo, se considera que los riesgos podrán mitigarse o minimizarse ya que se trabajará en coordinación con Gobierno Central, actores territoriales y Organizaciones de Sociedad Civil.

**Seleccione las Áreas Prioritarias del PBF que mejor resuma el enfoque del proyecto (seleccione SOLO una):** 1. Construir y/o fortalecer capacidades nacionales para promover la coexistencia y la resolución pacífica de conflictos

Si aplica, **resultado (s) del UNDAF** al que el proyecto contribuye:

**Efecto 2:** La población goza de mayores oportunidades para acceder a un trabajo decente con medios de vida sostenibles, contribuyendo al crecimiento productivo e inclusivo.

**Efecto 5:** Las mujeres y los hombres viven en entornos más seguros bajo relaciones de poder equitativas e igualitarias y con acceso a la justicia.

Si aplica, **Objetivos de Desarrollo Sostenible** a los cuales el proyecto contribuye:

Fin de la pobreza (1), Hambre cero (2), Salud y bienestar (3), Educación de calidad (4), Igualdad de género (5), Trabajo decente y crecimiento económico (8), Disminución de las desigualdades (10), Paz, justicia y seguridad (16) y Alianzas para lograr los objetivos (17)..

Si aplica, **Estrategia Nacional** a la que el proyecto contribuye: Plan Cuscatlán; Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020

**Tipo de entrega:**

- Nuevo proyecto  
 Enmienda a proyecto

**Si es una enmienda a un Proyecto, seleccione todos los cambios que aplican y provea una justificación:**

**Duración de la extensión:**

Duración adicional en meses (número de meses y nueva fecha de finalización):

**Cambios en los resultados/enfoque:**

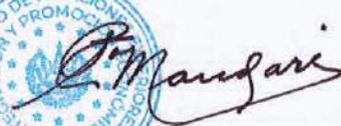
**Cambio en el presupuesto asignado entre los resultados o entre categorías presupuestarias si es más del 15%:**

**Presupuesto del PBF adicional:**

Monto adicional por unidad receptora: USD

**Breve justificación de la enmienda:**

**FIRMANTES DEL PROYECTO:**

<p><b>Representante de OIM</b>  <b>Jorge Paraza</b></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>	<p><b>Representante del Gobierno de la República de El Salvador</b>  <b>Patricia Leonor Comandari Zanotti,</b>  <b>Viceministra de Relaciones Exteriores,</b>  <b>Integración y Promoción Económica</b></p> <p><i>Firma</i> </p> <p><i>Fecha y sello</i>  17 7 DIC 2020</p>
<p><b>Representante de UNICEF</b>  <b>Yvette Blanco</b></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>	<p><b>Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador</b>  <b>Birgit Gerstenberg</b></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>
<p><b>Representante de PMA</b>  <b>Jaakko Valli</b></p> <p><i>F</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>	<p><b>Oficina de Apoyo PBF</b>  <b>Oscar Fernández-Taranco</b>  <b>Peacebuilding Support Office, NY</b></p> <p><i>Firma</i></p> <p><i>Fecha y sello</i></p>

## I. Contexto de construcción de paz y racionalidad para el apoyo por parte del PBF (4 páginas máximo)

- a) **Breve resumen de los hallazgos del análisis de conflicto y como se relacionan con este proyecto**, enfocándose en los hechos que generan tensión/conflicto que el proyecto busca abordar y un análisis de los principales actores/ partes interesadas que tienen un impacto en o que son impactados por los factores impulsores que el proyecto tendrá como objetivo involucrar. **Este análisis debe ser sensible a género y a edad.**

La consolidación de la paz en El Salvador, 27 años después del fin del conflicto civil y la firma de los Acuerdos de Paz (1992) continúa en proceso de construcción. El país ha tenido significativos avances en la consolidación de la democracia y de su institucionalidad, como por ejemplo la creación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, acceso a la información pública y un aumento en la participación y contraloría ciudadana. El informe nacional de progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentado en 2019 señala avances significativos en 70 indicadores, representando un 72% de progreso.<sup>1</sup>

En materia de seguridad y migración, sin embargo, El Salvador aún se enfrenta a importantes desafíos que se ven agravados en el contexto actual de la pandemia COVID. A los cambios en leyes, y políticas migratorias de los principales países de tránsito y destino de los salvadoreños de los últimos años, se le han sumado los cambios acontecidos para hacer frente a la pandemia y los consecuentes efectos de ésta en contexto social y económico. En su conjunto, la pandemia ha exacerbado la vulnerabilidad de la población migrante retornada y ha impuesto un desafío mayor en la capacidad de respuesta de los mecanismos de atención y protección, así como en la búsqueda de soluciones duraderas para la reintegración social y económica en entornos seguros, pacíficos e inclusivos.

El COVID no cambió las razones para emigrar, sino que reforzó aquellos ya existentes. La Encuesta de medios de vida a población migrante retornada en el marco de COVID-19 realizada en El Salvador, por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) con el apoyo de la Dirección General de Migración y Extranjería, a la población salvadoreña retornada que permaneció en los centros de cuarentena, mostró que los detonantes de la migración en el país siguen siendo multicausales, destacándose tres en particular: por trabajo y mejores condiciones de vida el 55%; inseguridad el 12% y reunificación familiar el 11%. Las brechas económicas existentes y motivadoras de esa migración se exacerban ahora con el decrecimiento económico del producto estimado por la CEPAL y Banco Mundial del 8.6% para el 2020, derivado del impacto económico del COVID-19. Ello ocurre en un contexto de economía informal que afecta a 7 de 10 salvadoreños, y en particular a las mujeres que representan el 64% de la economía informal.<sup>2</sup>

La pandemia, sin dudas ha exacerbado las brechas económicas existentes en el país y por ende es lógico inferir su impacto no sólo en nuevas olas migratorias sino también en las posibilidades de reintegración de las poblaciones migrantes retornadas que adquieren con COVID una nueva dimensión de vulnerabilidad tendientes a generar nuevos reincidencia migratoria. De acuerdo con datos de la encuesta antes mencionada, de las 552 personas migrantes retornadas que concluyeron un periodo de 30 días en un centro de cuarentena tras ser repatriadas, (465 hombres y 87 mujeres, 3% parte de la comunidad LGTBI+) el 34% de los hombres y el 27% de las mujeres, tiene intención de volver a migrar en los próximos doce meses debido a que las condiciones post emergencia en el país no son favorables para ellos.<sup>3</sup> El ciclo migración-reincidencia migratoria post-retorno, encuentra así los mismos factores estructurales de raíz, reforzados ahora por las consecuencias socio-económicas del COVID19.

Así como la migración es un fenómeno multicausal para la población salvadoreña, también el retorno responde a diversas situaciones. En 2017 la OIM reportó que el 56.1% de la población migrante

1 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. 2019. INFORME EL SALVADOR Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2 PNUD. 2020. Apoyo a la Respuesta Nacional para superar el impacto del COVID-19.

3 OIM. 2020. Encuesta de Medios de Vida a Población Retornada en el marco de COVID-19.

retornada fue repatriada por detención en el país de destino o tránsito, mientras que los retornos voluntarios fueron un 35.4%. El 8.5% manifestó que su retorno fue por motivos relacionados a enfermedad, accidentes y/o insuficiencia de recursos.<sup>4</sup>

El retorno, tiene además sus propias raíces en el contexto de acogida de los países de destino. En el 2017, el 60.2% de la población salvadoreña en el exterior no poseía un estatus migratorio regular permanente (ciudadanía o residencia), el 11.4% se encontraban bajo el Estatus de Protección Temporal (TPS) y un 48.8% con estatus migratorio irregular; de estos, más del 80% de las personas migrantes habían emprendido la ruta por su cuenta o con traficante de personas.<sup>5</sup> El final del TPS enfrentó a un gran número de Salvadoreños a la necesidad de buscar soluciones para regularizar su situación migratoria en Estados Unidos, o abandonar el país. Las cifras de retorno hallaron su pico máximo histórico de 58,945 en el 2015. Entre enero y diciembre de 2019, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) reportó que la población migrante retornada en El Salvador fue de 37,316 personas, (77.2% hombres y 22.8% mujeres) quienes retornaron de Estados Unidos y México principalmente. En 2019, aproximadamente 6,607 niños, niñas y adolescentes retornaron a El Salvador desde México y EE. UU.<sup>6</sup> Este retorno no ha cesado en el contexto de pandemia y las restricciones a la movilidad impuestas por razones sanitarias. Incrementándose así, los desafíos en términos de la capacidad de recepción y reintegración en un contexto de pandemia. En el 2020, hasta agosto, la cantidad de retornos es de 8,071 personas de los cuales el 76.9% retornó de EE.UU. y el 22.7% de México.

El retorno asume una nueva dimensión a la luz de la importancia de esta inmigración para la economía salvadoreña. El volumen de las remesas enviadas a El Salvador contribuye a cubrir el déficit de la balanza comercial y a estimular una economía basada en servicios. El 97.3% de las remesas enviadas a El Salvador se originan en Estados Unidos.<sup>7</sup> El hecho de que uno de cada cinco hogares salvadoreños (21.6%) reciba remesas (beneficiando a 1.4 millones de personas), convierte a las remesas en un factor clave de la mejorar las condiciones de vida de amplios segmentos de la población.<sup>8</sup> En 2019 representaron 20.9% del PIB.<sup>9</sup> El COVID implicó una reducción en las remesas El Informe de Coyuntura Económica presentado en mayo de 2020 por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social señaló que en el primer cuatrimestre de 2020 los ingresos en concepto de remesas familiares disminuyeron 9.8%, equivalente a US\$173.3 millones. Esto afectará especialmente a los hogares con jefaturas de mujeres, hogares con dependencia demográfica alta, con personas adultas mayores de 60 años, y hogares con miembros que trabajan en el sector informal.

Al incremento de las brechas económicas y la reducción de las remesas disponibles, se suma un incremento en la vulnerabilidad alimentaria y nutricional. El PMA, en asocio con el Gobierno de El Salvador, a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN 2019)<sup>10</sup> reportó un total aproximado de 126 mil hogares en inseguridad alimentaria (21% del total de hogares representados), distribuidos en los cinco medios de vida más importantes de la zona rural del país: granos básicos y ganadería, producción y jornal de café, producción y jornal de azúcar, pesca artesanal en mar y en agua dulce, y acuicultura. En la ENSAN se mostró que la incidencia pobreza multidimensional a nivel departamental está correlacionada con la cantidad de hogares en inseguridad alimentaria de la zona rural del país. Los departamentos más afectados son Ahuachapán (12,508 hogares en inseguridad alimentaria/ 50% hogares en pobreza multidimensional), La Unión (8,300/42.8%), Morazán (6,784/42%), Sonsonate (11,817/37%), Usulután (11,716/35%). En estudios

4 OIM. 2017. Encuesta Nacional de Migración y Remesas: El Salvador

5 OIM. 2017. Encuesta Nacional de Migración y Remesas: El Salvador.

6 Datos oficiales de la Dirección General de Migración y Extranjería. 2019

7 BCR, "Geografía de las Remesas familiares y resultados a junio de 2017

8 Digestyc, Encuesta de Hogares de propósitos múltiples 2017.

9 Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. 2020. Informe de Coyuntura Económica.

anteriores se ha identificado que el 33% de las personas encuestadas, migraron a consecuencia de la inseguridad alimentaria.

A todos estos factores mencionados se suma la violencia como factor relevante en la decisión de emigrar y en las condiciones disponibles para la población retornada. La violencia en los territorios de origen de esta población retornada sigue condicionando no sólo su reinserción en ella, sino la probabilidad de una nueva reincidencia migratoria. El retorno a su lugar/comunidad de origen, implica un riesgo para su integridad, vida o seguridad. Las pandillas victimizan alto número de la población que se encuentra en territorios bajo el control de grupos criminales obligando a las personas a abandonar sus hogares y en muchos de los casos a huir del país en búsqueda de protección. La encuesta de Medios de Vida a Población Retornada en el marco de COVID-19 elaborado por OIM, de abril a mayo de 2020, evidenció que el 26.3% de los retornados experimentó algún tipo de desplazamiento interno previo a emigrar, siendo las mujeres las más propensas a experimentar algún tipo de desplazamiento vinculado a violencia respecto a los hombres (34.1% de las mujeres sobre 26.8% de hombres).

Los niños, niñas y adolescentes (aproximadamente son un tercio de la población de El Salvador) son particularmente vulnerables en este escenario, sufriendo altos niveles de violencia en todos los ámbitos en los que se desenvuelven: la escuela, el hogar y la comunidad. Los niños corren el riesgo de ser reclutados por las pandillas, y las niñas de sufrir abusos sexuales. En 2019, la PNC registró 3,760 denuncias por delitos sexuales contra niñas y adolescentes (0-17 años), lo que supone un incremento de 6.9% con respecto a los 3,516 de 2018. En 2019, 6 de cada 10 denuncias fueron presentadas por niñas y adolescentes. En total, la FGR reportó 736 delitos de violencia feminicida (244 feminicidios).<sup>11</sup> El retorno, por lo tanto, no puede realizarse a las de origen que siguen siendo foco de violencia y vulnerabilidad.

En el contexto mencionado, el retorno sostenible en espacios seguros y pacíficos sigue siendo parte fundamental de la agenda de paz y desarrollo de El Salvador y por tanto de la búsqueda integral de soluciones que protejan no solo a la población retornada, sino que además construyan las condiciones para superar las brechas de desarrollo y la violencia como principales factores estructurales de los altos índices migratorios.

Los desafíos a la recepción, atención y reintegración de población retornada se inscriben en ese tejido complejo de ciclos de migraciones y reincidencia migratoria que tienen en su raíz factores socio-económicos y de violencia. La población retornada, por lo tanto, enfrenta múltiples riesgos de protección, tales como la falta de acceso a asistencia humanitaria, a la salud integral, a la educación, dificultades para la integración en sus nuevas comunidades, limitaciones de acceso al trabajo digno. A ello se suma, la estigmatización, la falta de oportunidades y la debilidad de mecanismos que brinden soluciones duraderas.

Las personas migrantes retornadas se enfrentan a diversos retos en su proceso de reintegración al país y estos se amplifican conforme a los años que estuvieron fuera. Estas personas tienen dificultades para buscar un medio de vida y/o una fuente de ingresos acorde a sus habilidades y expectativas salariales, en especial para quienes tienen a su cargo la subsistencia de su grupo familiar; y para adaptarse a una realidad socioeconómica diferente a la del país donde residieron. Además, no conocen las instituciones nacionales a nivel central y municipal, incluido el acceso a servicios públicos como salud y educación, sistemas de pensiones o pagos de impuestos. La falta de arraigo en el país tiene repercusiones en el área psicosocial, y puede generar barreras para obtener las condiciones materiales necesarias para iniciar un proyecto de vida.<sup>12</sup> La respuesta a COVID-19 ha implicado un gasto público que ha disminuido la capacidad del Estado para la respuesta a otras áreas, entre ellas la atención a personas retornadas. Existen además brechas importantes en cuando a hombres y mujeres, debido a que la población que retorna en su mayoría son hombres (80% y 20%), muchos proyectos de reintegración están destinados

11 <https://estadistica.pnc.gob.sv/pentaho/Login.jsessionid=7200513448F0C987E11D906FB073E934>

12 Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo. 2019. Los riesgos y las oportunidades para la efectiva reinserción

atender esta población y no a mujeres y niños o a familias que retornan con hijos adolescentes. Los niños y niñas retornados tienen dificultades adicionales para reintegrarse en el sistema escolar, ya que en muchos casos la experiencia de migrar y retornar les ha dejado traumas y además suelen tener sobriedad con lo cual se les ofrece otras modalidades como educación acelerada u otras modalidades flexibles de educación que no están generalizadas en el país.

Respecto a la población adulta, no existen redes de establecidas; los gobiernos locales desconocen el tema migratorio y de retorno, así como la población retornada a su territorio. Y aunque en el marco de PBF 3 se ha iniciado con éxito un proceso de sensibilización sobre el tema con las municipalidades en donde se han implementado los proyectos de reintegración; son modelos que aún necesitan fortalecerse y consolidarse.

El estigma sobre las personas migrantes retornadas y la falta de documentación, son también barreras significativas para el acceso a los servicios de salud mental y otros que puedan brindarles soluciones y protección. La población que retorna tiende además a invisibilizarse dentro de sus comunidades para evitar la discriminación/estigmatización. En el caso del perfil de salvadoreños que retornan de Estados Unidos, por ejemplo, dado el proceso de culturización que han tenido y que contrasta con las condiciones de seguridad en las comunidades de origen, las personas tienden a ser estigmatizadas por tatuajes, poco conocimiento del idioma o cultura, que no consideran como propia. Estas características pueden llevar a excluir social, laboral, cultural y en ocasiones hasta en el ámbito político en el país. Existen además perfiles más complejos, que requieren atención especializada, como son las personas retornadas con antecedentes penales, perfiles pandilleros o personas sin arraigo (personas que han vivido más de 20 años o toda su vida en el país de destino).

En ese sentido, los procesos de repatriación y retorno implican para El Salvador replantearse una atención diferenciada para las personas con diferentes perfiles y edades. Estas personas deben enfrentar los retos antes mencionados más las particularidades de regresar a un país donde no cuentan con redes de apoyo familiares o comunitarias. Si bien no todo proceso de desarrollo conduciría a la construcción de arraigo y sentido de pertenencia, todo proceso de arraigo debería fundarse en la generación de oportunidades de desarrollo y de inclusión social para todos los habitantes, de modo que la migración internacional sea una opción entre otras.<sup>13</sup>

La consolidación de las capacidades de los mecanismos de respuesta, atención y reintegración de El Salvador, ayudará a reducir la vulnerabilidad de la población migrante retornada expuesta a ciclos recurrentes de migración y a brindar soluciones duraderas que trabajen el arraigo y la prevención de la migración irregular. En tal sentido, el trabajo necesario para el fortalecimiento institucional de las capacidades de respuestas a la población retornada es un trabajo preventivo y de consolidación de la paz en El Salvador con una visión inclusiva, de desarrollo sostenible y protección de derechos humanos.

- b) Una breve descripción de cómo el proyecto se alinea con / apoya los marcos estratégicos existentes gubernamentales y de las Naciones Unidas, cómo garantiza la apropiación nacional y cómo el proyecto se basa en cualquier fase previa de apoyo del PBF y / o lecciones aprendidas concretas.**

Desde 2017 a través de diferentes programas conjuntos (nacionales y subregionales) se han venido fortaleciendo políticas, mecanismos y programas que aumentan la capacidad del Estado para una atención diferenciada, inmediata y oportuna a la población salvadoreña que regresa a su país de forma voluntaria y no voluntaria. En esta fase se pretende dar continuidad a los procesos iniciados en el programa anterior (Paz y Reintegración de las Personas Migrantes en su Retorno a Casa) en el cual se expandieron los servicios de reintegración económica y se implementaron nuevas iniciativas con un enfoque comunitario y de resiliencia. Además, de vincular el entorno de la comunidad y los gobiernos municipales en la dinámica de atención a esta población en los territorios; esto de forma coordinado

<sup>13</sup> Documento de propuesta de política pública migración y retorno. 2019

con las instituciones que brindan los servicios de reintegración (MRREE, DGME, PNC, entre otras). Con el nuevo programa se fortalecerán los mecanismos de reintegración económica a través de la consolidación de iniciativas productivas financiadas en programas anteriores, la expansión de las áreas de certificación de competencias laborales (principalmente en áreas que permitan la participación de mujeres y jóvenes retornados), retomando las lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas. En el componente de atención psicosocial, se implementarán y consolidarán los modelos elaborados previamente y que se espera que estos sean asumidos por las instituciones que brindan servicios de atención psicosocial a personas retornadas, asegurando su sostenibilidad. Una de las principales características de los proyectos financiados por el Peacebuilding Fund es que mantienen una continuidad en temas y áreas de intervención, lo que permite crear, validar y fortalecer modelos a través de diferentes programas, generando un impacto a la población intervenida.

El enfoque de paz es crucial en este contexto, dado que se ha propiciado que las personas retornadas se vuelvan parte de los procesos de desarrollo local, prevención de la violencia y prevención de la migración irregular. Con este nuevo proyecto se busca dinamizar y fortalecer aspectos que se han introducido previamente y desarrollar nuevas estrategias de atención, ahora con un fuerte enfoque de atención a niñez, adolescencia, grupos familiares y personas adultas que retornan o que en otros casos han sido víctimas de desplazamiento forzado. Los procesos de monitoreo y retroalimentación implementados por PMA, establecen que la asistencia alimentaria brindada de forma inclusiva contribuye a fortalecer la armonía entre las poblaciones vulnerables, permite fortalecer el valor de la solidaridad y la cohesión social, elementos importantes en la construcción de la paz.

En la actualidad existe un apoyo del gobierno e involucramiento crucial para fortalecer las acciones que se están desarrollando o que se han venido implementando con los programas conjuntos anteriores y otros programas complementarios de las agencias que se han derivado en una mejor comprensión de la temática de migración, desplazamiento interno y personas retornadas y posterior reintegración de la población retornada. Además, la intervención estará alineada con los planes nacionales existentes como el Plan de Despegue Económico, el Plan de Apoyo post COVID-19 y la Estrategia Nacional para la Implementación del Pacto Mundial para las Migraciones y el Pacto Mundial para los Refugiados del cual el país es firmante. Finalmente, en diciembre 2018, los jefes de Estado de los PNCA (Guatemala, El Salvador y Honduras) y México acordaron desarrollar juntos un Plan de Desarrollo Integral (PDI), con el acompañamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el fin de "impulsar acciones que generen desarrollo y oportunidades a nivel local, contribuyendo con ello a la prevención de la migración irregular, y al mismo tiempo atacando sus causas estructurales". El PDI fue elaborado a lo largo de 2019 y se espera que inicie su implementación en 2021/2022.

Además de lo mencionado anteriormente, el 25 julio del 2019, el Gobierno del Presidente Nayib Bukele se integró al Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), como una muestra de voluntad para hacer frente al desplazamiento forzado por la violencia. El Plan Nacional del MIRPS, incluye diferentes acciones relacionadas con atender, proteger y brindar soluciones duraderas a la población desplazada forzosamente. Acciones de las cuales, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada (DNAVMF), es responsable de su ejecución. El presente proyecto está alineado a las prioridades establecidas en el Plan Cuscatlán y el Plan de Control Territorial del Gobierno y sus avances registrados a la fecha mediante sus fases y acciones de implementación, y buscará alinearse con los marcos estratégicos de actores claves en el país como el Marco de Asistencia de la Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2016-2020, y el próximo ciclo de programación denominado Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF por sus siglas en inglés) y estrategias nacionales, con objeto de potenciar aún más la integralidad y coherencia de las acciones contempladas. También como se comentó anteriormente, el día 24 de enero de 2020, se firmó la "Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno", la cual contó con el acompañamiento técnico del ACNUR y entró en vigor en el mes de marzo 2020. En esta ley se reconocen los derechos de la población desplazada internamente, las fases del

desplazamiento forzado, las instancias que estarán a cargo de la atención y la creación de planes, protocolos y políticas.

Adicionalmente, dentro de las prioridades del Plan Social 2019-2024 de la Administración Bukele, se encuentra la reducción sustancial de la desigualdad de género, un incremento en la formación técnica y empleo en personas con un rango de edad entre 15 a 29 años, al igual que la transformación de patrones y prácticas culturales que fomenten la igualdad, la tolerancia, y la diversidad cultural.

Las intervenciones propuestas tienen como principal estrategia de implementación el fortalecimiento de las capacidades nacionales de las instituciones miembro del sistema de protección integral de niños y niñas, y el fortalecimiento de su coordinación. Con el apoyo del fondo se podrán extender programas prometedores existentes de instituciones como el Ministerio de Educación (MINED) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), en muchos casos a partir de metodologías exitosas promovidas por la sociedad civil.

**c) Un resumen de las intervenciones existentes en el sector de la propuesta completando la tabla a continuación**

<b>Nombre del proyecto (duración)</b>	<b>Donante y presupuesto</b>	<b>Enfoque del proyecto</b>	<b>Diferencia con/ complementariedad con la actual propuesta</b>
Programa Conjunto de Paz para la Generación Post Conflicto	PBF - \$1,702,181.31	Fortalecer y consolidar mecanismos de atención y protección a personas afectadas por distintas manifestaciones de violencia, por medio del desarrollo de capacidades, contribuyendo así a cerrar los ciclos que estimulan, reproducen y mantienen el comportamiento violento y retan la consolidación de la paz y el establecimiento de una agenda de desarrollo sostenible.	Esta propuesta complementaria lo alcanzado en el Programa Conjunto de Paz, ya que continúa trabajando la reintegración de personas migrantes abarcando más personas beneficiarias con necesidades específicas de atención.
Proyecto Trinacional para la Resiliencia y Cohesión Social en el Triángulo Norte de Centroamérica	PBF- \$727,818.70	Fortalecer la respuesta a las demandas urgentes del retorno de personas migrantes, así como contribuir a fortalecer políticas de seguridad ciudadana para hacer estas cada vez más integrales y mejorar la coordinación inter e intrainstitucional y sectorial requeridas en su implementación.	Complementa al trabajo realizado con personas migrantes sin arraigo y otros perfiles con necesidades de protección.
Programa Conjunto Paz y reintegración de las personas migrantes en su regreso a casa	PBF \$3,941,837.4	Establecer, expandir y consolidar mecanismos innovadores de atención y reintegración para población migrante retornada, por medio del fortalecimiento de capacidades y la atención a grupos con distintos perfiles de vulnerabilidad, así como buscar acuerdos políticos catalíticos que	Complementaría el trabajo realizado con personas retornadas con diferentes perfiles de vulnerabilidad, como niñez y adolescencia, con necesidades de protección y atención psicosocial. Asimismo, fortalece lo trabajado en la reintegración económica de

		contribuyan a atender brechas de desarrollo.	las personas migrantes retornadas.
Programas complementarios que fortalecen y catalizan el enfoque planteado en la cartera PBF.			
Programa Subregional para la Protección de niños y niñas migrantes y refugiados en México y América Central. UNICEF.	USA BPRM  Para El Salvador 430,000 USD en el 2020.	Favorecer la reintegración de los niños y niñas migrantes retornados y proteger los derechos de los niños y niñas migrantes.	Este programa está en ejecución actualmente y es complementario, también busca proporcionar servicios de integrales de atención para la reintegración de niños y niñas y sus familias a través de la atención psicosocial y reintegración escolar. Las buenas prácticas y lecciones aprendidas serán aplicadas en ambos programas y aumentará el alcance de la población beneficiada.
Programa conjunto UNICEF y ACNUR. EU global promotion of best practices for children migration. Países participantes: Mexico, El Salvador, Zambia y Sudáfrica.	DEVCO  Total 8936250 USD.  Para El Salvador  1,300,000 USD.	Fortalecimiento de los sistemas de protección y servicios para niños y niñas migrantes con enfoque de género. Fortalecimiento de las capacidades de los operadores para detectar y atender casos de niños y niñas migrantes con necesidades de protección. Identificación y documentación de buenas practicas y lecciones aprendidas para ser compartidas nacional, regional y globalmente y cooperación sur sur.	Este programa comenzará su implementación en el 2021. Las buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas como resultado de este programa en la reintegración y protección de niños y niñas migrantes y retornados serán aplicadas en el marco de este programa PBF.
Protección y Reintegración personas en el ciclo migratorio  OIM, PMA y UNFPA	MPTF Migración  3,500,000.00 USD	El programa conjunto tiene como objetivo contribuir a mitigar los detonantes de la migración irregular en el país de origen, fortalecer acciones de protección y de respeto a los Derechos Humanos para las personas migrantes en la ruta migratoria, apoyar lo mecanismos de asistencia humanitaria en el retorno voluntario y no voluntario; así como, facilitar los procesos de reintegración en sus comunidades de origen	Este programa complementa las propuestas PBF porque tiene el mismo enfoque y aborda la garantía de los derechos de las personas migrantes, fortaleciendo mecanismos institucionales locales y nacionales y fortalecer medios de vida para el arraigo. Su enfoque es de atención inmediata y de mediano plazo.
Promoviendo la convivencia pacífica en la respuesta COVID19 para migrantes, refugiados y otras poblaciones vulnerables en Central América y el Caribe. Países participantes: El	UE  Total: EU 3,050,000  Presupuesto El Salvador:	El objetivo general de esta acción es promover la integración y la coexistencia pacífica mejorando la respuesta sanitaria, el compromiso comunitario y	Este proyecto se esta implementando en el 2020 y hace complementariedad con el programa ya que promueve la integración, la participación comunitaria y la coexistencia pacífica y la

Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, Panama  ACNUR	EU \$333,333.00	el entorno de protección de las comunidades afectadas.	no discriminación de poblaciones vulnerables.
Fortalecimiento de las alternativas de protección y mejora de las capacidades de resiliencia de las personas desplazadas internas y en riesgo de desplazamiento en Honduras y El Salvador en un marco regional de cooperación. Países participantes: Honduras y El Salvador.  ACNUR	AECID  Total: EU800,000  Presupuesto El Salvador:  EU400,000.00	Promover el acceso a la red establecida de protección, y espacios seguros y oportunidades de acceso a empleo y medios de vida para los casos de personas en mayor riesgo y para las víctimas sobrevivientes de violencia sexual y basada en género en Honduras y El Salvador. La intervención apoya la consolidación de la Plataforma de Soporte Amigos del MIRPS y garantiza la continuidad del Boletín Regional de protección de RedLac para favorecer el intercambio de información y análisis sobre el impacto de la violencia en el Norte de Centroamérica.	Este programa da complementariedad a través de oportunidades de acceso a empleo y medios de vida para personas desplazadas interna y en riesgo de desplazamiento favoreciendo la reintegración sostenible en las comunidades.

## II. Contenido del proyecto, justificación y estrategia de implementación (4 páginas como máximo además del anexo del marco de resultados)

- a) **Breve descripción del contenido del proyecto: en pocas palabras, cuáles son los principales resultados que el proyecto está tratando de lograr, la estrategia de implementación y cómo aborda las causas o factores de conflicto descritos en la Sección I (debe ser sensible con género y edad)**

En el marco del presente proyecto, se proponen 3 resultados, atendiendo diferentes aspectos de atención a población migrante retornada y desplazada con diferentes perfiles, como niñez y adolescencia migrante retornada y desplazada. Los esfuerzos se dirigirán en el fortalecimiento de mecanismos institucionales para asegurar la sostenibilidad y continuidad de las acciones. En cada uno se vincularán los ámbitos de prevención, protección y reintegración, a través de la dinamización productiva y económica fomentando un trabajo interagencial para lograr resultados en conjunto.

El programa beneficiará de manera directa a 250 personas (mujeres y hombres) retornadas, 100 profesores, 160 adolescentes por medio de programas de reintegración económica, apoyo psicosocial, reinserción educativa y atención a víctimas y de manera indirecta beneficiará a 1,125 personas (familiares de personas retornadas), 4,500 estudiantes de educación media y 720 personas (familiares de los adolescentes apoyados por el programa)

Los resultados propuestos son:

**Resultado 1:** Consolidados los mecanismos de reintegración económica para población migrante retornada por medio de la dinamización del desarrollo económico y productivo con énfasis en mujeres y jóvenes

**Resultado 2:** Los niños, niñas y adolescentes, grupos familiares y las personas retornadas o desplazadas tienen acceso a atención psicosocial diferenciada y consejería educativa para fortalecer el arraigo, la resiliencia y la reintegración.

**Resultado 3:** Las personas desplazadas, niñez y adolescencia retornada cuentan con mecanismos de atención con capacidades para ofrecer atención especializada integral a perfiles con necesidades de protección, de acuerdo con sus necesidades específicas.

- b) **Proporcione una "teoría del cambio" a nivel de proyecto, es decir, explique el tipo de cambio previsto por el proyecto y cómo espera que las intervenciones del proyecto conduzcan a resultados y por qué se han seleccionado estas intervenciones. ¿En qué supuestos se basa la teoría?**

La teoría de cambio del presente proyecto parte de una mirada local para favorecer el proceso de retorno y la necesaria reintegración de las personas a las comunidades de origen. Fortalecer las capacidades individuales, capacidades comunitarias e institucionales para dar una atención diferenciada e integral y los marcos habilitantes para que esta reintegración ocurra bajo el ejercicio de derechos, con sostenibilidad y eficacia para que contribuyan a la construcción de la paz en los territorios. Esta construcción local fortalece la comprensión y el abordaje nacional del retorno y desplazamiento y retroalimenta la política pública.

Por lo tanto, se plantea la siguiente teoría de cambio:

SI se crea un entorno propicio para la reintegración económica de las personas retornadas, a través de mecanismos locales y nacionales

SI las personas retornadas fortalecen sus capacidades individuales y colectivas que favorezcan la cohesión y solidaridad comunitaria, la protección y el arraigo

SI los niños, niñas y adolescentes y grupos familiares de personas retornadas o desplazadas tienen acceso a atención psicosocial diferenciada, y consejería escolar que fortalezcan el arraigo, la resiliencia y la reintegración comunitaria;

SI se crean condiciones de protección y atención especializada e integral para personas desplazadas a través del fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de protección del Estado para que proporcionen una atención especializada e integral para perfiles con necesidades de protección, personas desplazadas, niñez y adolescencia retornada.

ENTONCES las personas retornadas y desplazadas forzosamente contarán con condiciones favorables para la generación de sus planes de vida, fortalecimiento de la resiliencia y el arraigo, ejercicio de sus derechos humanos y reintegración efectiva a través de instituciones del Estado que han fortalecido sus procesos de atención diferenciada de acuerdo a género y ciclo de vida;

PORQUE la experiencia muestra que al establecer condiciones suficientes para que las comunidades de acogida favorezcan la reintegración y las personas retornadas y desplazadas se integren y estén protegidas, contribuye a un proceso sostenible de construcción y/o consolidación de la paz.

- c) **Provea una descripción narrativa de los componentes clave del Proyecto** (resultados y productos), asegurando suficiente atención en género, edad y otros elementos claves diferentes que puedan influenciar el enfoque del proyecto. En la descripción de los elementos del proyecto, asegúrese de indicar las consideraciones importantes en las secuencias de actividades.

**Utilice el anexo C para una descripción detallada de los resultados y productos.**

Resultado 1. A través de este resultado se buscará consolidar los mecanismos de reintegración productiva que se han venido implementando con los programas financiados por PBF y otros donantes. Se busca ampliar la base de sectores que dinamizan su desarrollo productivo y económico por medio de la certificación de competencias (en nuevas áreas productivas) que permita la inserción laboral de

las personas retornadas en especial de mujeres y jóvenes. Se buscará conocer e intercambiar experiencias exitosas en estas áreas de oportunidad con otros países que tienen el liderazgo en materia de certificación y reintegración laboral, con el objetivo que estos modelos puedan servir de base para la implementación de un modelo nacional en el ámbito de certificación y formación de competencias laborales. Asimismo, en base a la experiencia que se ha tenido en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de las Ventanillas Territoriales de Atención a Personas Retornadas, se busca fortalecer los modelos de reintegración productiva que van ligados al emprendimiento a través de la evaluación de los procesos llevados a cabo y a la posibilidad de consolidar emprendimientos con la capacidad de ser MYPES que contribuyan al desarrollo y construcción de paz (cohesión social, solidaridad comunitaria, valores de respeto a la diversidad cultural y social) de sus comunidades, apoyo a otras personas retornadas. Además, se pretende que la sostenibilidad de estos venga dada de la transferencia de modelos a las instituciones de Gobierno (INSAFORP, MRREE, CONAMYPE, INJUVE, Instituto Municipal de la Juventud, entre otros) sumada a la red del sector privado que será fortalecida dentro del proyecto para la búsqueda de la empleabilidad en esta área y en el contexto de COVID-19, esto se realizará a través de jornadas de sensibilización con el sector privado y con el fortalecimiento de un mecanismo de intermediación laboral por medio de las instituciones responsables de los procesos de certificación profesional y formación, y de la crisis reciente causada por la Tormenta Tropical Amanda, se buscará crear espacios de capacitación y desarrollo de los programas de manera virtual. Finalmente, se buscará fortalecer las redes de apoyo de retornados en los municipios priorizados para la implementación de los programas contribuyendo así a mayores niveles de cohesión social, solidaridad comunitaria y la convivencia pacífica Finalmente, se establecerán alianzas estratégicas con el sector privado que ayuden a la reintegración laboral de las personas retornadas a través de procesos de sensibilización y mecanismos de intermediación laboral.

Asimismo, se plantea un programa de revitalización económica que genere mayor cohesión social y solidaridad comunitaria hacia mayores niveles de igualdad, tolerancia y diversidad cultural como elementos básicos de un ambiente de paz y prosperidad. Esto a través de un modelo de empleabilidad y mediante certificación de competencias que incluirá la formación técnica y pasantía laboral, incluyendo transferencias de base monetaria no condicionada al inicio del programa y transferencias condicionadas durante el proceso de formación. Actividades de cohesión social a nivel comunitario en grupos seleccionados. Se establecerá un mecanismo de retroalimentación y rendición de cuentas implementado a lo largo del proyecto.

En el marco de este resultado se promoverá el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, así como los de identificación, referencia y acompañamiento en las comunidades de retorno de las personas migrantes.

Resultado 2. Con el fin de fortalecer el arraigo, la resiliencia y la reintegración de las personas retornadas y desplazadas, incluidos niños, niñas y adolescentes de acuerdo con sus perfiles diferenciados, incluidas personas retornadas con necesidad de protección, se busca implementar un mecanismo interinstitucional de atención psicosocial especializado para cada grupo etario, que incluya el desarrollo y adquisición de habilidades para la vida, de acuerdo a lo desarrollado en la estrategia de reintegración psicosocial que se ha venido trabajando con los diferentes programas implementados por el Fondo en El Salvador. Se apoyará a las instituciones para que puedan dar atención de forma virtual y desarrollar diferentes módulos de capacitación, incluido el de habilidades blandas. Este componente fortalecerá la implementación de los programas de reintegración y de reingreso en el sistema educativo para niñas, niños y adolescentes retornados, ya que es indispensable abordar los aspectos psicosociales para asegurar que el niño se reintegre en el sistema educativo regular y que continúe su aprendizaje ya

sea de forma presencial o a distancia. UNICEF fortalecerá los servicios de atención psicosocial del Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados (ISNA) de San Salvador y se introducirá metodología innovadora para el fortalecimiento de la resiliencia y planes de vida a través de la escritura creativa.

Para el caso de las personas adultas retornadas se vuelve fundamental facilitar los procesos de reinserción laboral o de resiliencia en la comunidad posterior al retorno, este proceso facilita la reintegración y minimiza el duelo ocasionado por el retorno no voluntario. Se apoyará las plataformas virtuales de apoyo que está implementando la Dirección General de Vinculación para los Salvadoreños en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las Ventanillas de Atención a Personas Retornadas en el territorio.

UNICEF continuará apoyando al MINEDUCYT para fortalecer sus consejerías escolares que tienen como función el fortalecimiento de habilidades para la vida, el desarrollo de liderazgos, la promoción del auto cuidado y la inteligencia emocional, así como, la detección, atención, derivación y seguimiento de situaciones de crisis emocional para que puedan dar atención oportuna a distancia y específica para niños y niñas retornados y desplazados. Una de las principales lecciones aprendidas de iniciativas para la reintegración de niños y niñas retornados es la necesidad de proporcionar apoyo psicosocial y psicoeducativo para que puedan volver al sistema escolar. UNICEF está apoyando al Ministerio de Educación para que fortalezca y extienda estos servicios también de forma virtual para que puedan llegar a más niños y niñas Se promoverá la formación de docentes y el desarrollo de material educativo que aborda de manera holística los detonantes de la migración e informará a niñas, niños y adolescentes sobre los riesgos de la migración irregular. OIM ya he elaborado un módulo sobre migración en conjunto con el MINEDUCYT y se buscará poder implementarlo de forma conjunta en las modalidades a distancia que está implementando el Ministerio en este contexto de COVID-19.

Resultado 3. En conexión y complementariedad con los anteriores resultados, se apoyará el fortalecimiento de la institucionalidad para la identificación, protección y búsqueda de soluciones duraderas para la población retornada con necesidades de protección, especialmente las niñas, niños y adolescentes retornados. a través de la creación de un mecanismo de coordinación interinstitucional liderado por la Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada (DNAVMF). Este mecanismo busca la incorporación de las personas retornadas con necesidades de protección en proyectos de formación, integración laboral y atención psicosocial. Para favorecer la reincorporación de las personas retornadas con necesidades de protección se aplicará la metodología innovadora desarrollada por Visión Mundial, Super Pilas. Esta metodología se implementará en dos de los cinco Centros de Atención a Niñez, Adolescencia y Familia (CANAF) administrados por el ISNA existentes en San Miguel y San Salvador, ya que tanto UNICEF como ACNUR trabajan en estos municipios para recuperar espacios públicos y restaurar el tejido social comunitario a fin de lograr una integración local. La participación en este programa contribuirá a la protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de la niñez y adolescencia deportada con necesidades de protección y a sus familias de una forma integral. A fin de garantizar un enfoque de género e inclusión, se integrará para la identificación y referencia COMCAVIS Trans, organización especializada en la atención y protección de poblaciones LGBTI.

### Comunidades de Acogida

Se continuará con el trabajo que se ha venido desarrollando con las comunidades de origen para acoger a personas retornadas y deportadas con diferentes perfiles de vulnerabilidad, entre estos las personas sin arraigo, mujeres, niños, niñas y adolescentes, grupos familiares y con necesidades de protección. Uno de los objetivos de la reintegración es favorecer la inclusión en la comunidad. Los ejes del trabajo con las comunidades de origen serán los siguientes:

1. La socialización de los riesgos de la migración irregular y la sensibilización sobre la migración de retorno con el objetivo que los niños, niñas, adolescentes, personas adultas y grupos familiares que retornan puedan integrarse social, cultural, económica y políticamente a las dinámicas de sus comunidades de origen.
2. El fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas para la reintegración de las personas retornadas a través de programas de certificación de competencias laborales para la reinserción laboral y con programas de fortalecimiento productivo para que las iniciativas de negocio financiadas previamente puedan convertirse en pequeñas empresas; esto propiciará una mejor reintegración a sus comunidades de origen y a la vida productiva del país. En algunos casos al retornar, las personas migrantes carecen de redes de apoyo o estas se ven afectadas, las comunidades de origen o destino podrán ser parte de una red de apoyo o los mecanismos de coordinación y participación comunitaria (como asociaciones comunales) podrán apoyar con la identificación de nuevas redes y conectar a las personas retornadas con ellas.
3. Apoyo a los CANAF para que favorezcan la reintegración de las familias retornadas en coordinación con las municipalidades con el objetivo de que pasen a ser miembros activos de la comunidad. El proceso incluye, la reintegración en el sistema escolar, la construcción de planes de vida, y la adquisición de habilidades para la vida que son esenciales para la inserción social.

Con estos componentes se espera que tanto las personas retornadas como sus familias se logren integrar a las comunidades, socialmente tanto socialmente como económicamente, apoyándoles a adoptar medios de vida para lograr una reintegración más sostenible. Trabajar con los mecanismos y servicios locales de atención como el CANAF es fundamental para la construcción de entornos seguros y pacíficos para los migrantes que retornan, trabajar en estos temas con los Gobiernos locales y las comunidades es de suma importancia para minimizar la discriminación, estigmatización y la separación de las personas retornadas. Sino se abordan estos temas a nivel comunitario se pueden generar conflictos sociales entre las personas retornadas y las comunidades, esto es un factor de riesgo que puede provocar procesos de migración irregular nuevamente. En el *Programa Conjunto: Paz y Reintegración de las Personas Migrantes en su Regreso a Casa*, se realizaron diagnósticos comunitarios en los municipios donde se desarrollaron los programas de reintegración y se evidenció la necesidad de fortalecer este componente para que los procesos de reintegración sean sostenibles y que no se generen conflictos entre personas retornadas y las personas en sus comunidades de origen. En la mayoría de los casos, las personas consideran que las personas retornadas son delincuentes o pandilleros, esto evita que las personas que retornan puedan acceder a trabajo digno, participación en sus comunidades, reintegración en la escuela o acceso a oportunidades de desarrollo económico. Con este proyecto se espera realizar un modelo de reintegración integral comunitaria sostenibles que puedan ser expandidos a otros municipios.

**d) Orientación del proyecto y estrategia de secuenciación: proporcionar justificación para las zonas geográficas, criterios para la selección de beneficiarios, número esperado y tipo de beneficiarios y justificación, calendario entre diversas actividades, cualquier medida para garantizar la coherencia y la conexión entre los resultados, y cualquier otra información sobre el enfoque de implementación (debe ser sensible al género y a la edad). No es necesario repetir todos los productos.**

El proyecto se implementará en dos niveles:

- Nacional: fortaleciendo las instituciones y organizaciones claves para la identificación, protección y reintegración de personas retornadas (niñez y adolescencia, adultos, perfiles con necesidades de protección, entre otros).
- Local: En el caso de los programas reintegración se seleccionarán municipios que de los 6 que formaron parte del programa pasado (Metapán, Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán, Zacatecoluca y San Salvador) , con base a criterios a ser acordados entre las agencias implementadoras del proyecto y el Gobierno de El Salvador, tomando en cuenta datos de retorno, desplazamiento y capacidad institucional, niveles de violencia y afectación por el COVID-19.

### **III. Arreglos de gestión y coordinación (4 páginas máximo)**

**a) Organizaciones receptoras y socios en la implementación- enliste las organizaciones que directamente serán receptoras y sus socios en la implementación (internacional y local), especifique la organización que será el punto focal, que coordinara el proyecto y que proveerá una corta justificación de la elección, basado en el mandato, experiencia y el conocimiento local así como la capacidad existente. También completar la tabla de abajo para cada una de las organizaciones receptoras.**

Las Agencias Receptoras del proyecto serán la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La selección de estas agencias obedece a tres criterios: (i) dar continuidad a los programas implementados (ii) Mandato y capacidad operativa, y (iii) experiencia específica en proyectos del PBF en el país y la región.

El programa contará con el apoyo de instituciones de Gobierno como: El Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Educación; Ciencia y Tecnología; Instituto Salvadoreño de Formación Profesional; Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa; Instituto Nacional de la Juventud; el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; y sus Centros de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Retornados; Gobiernos Municipales, entre otros.

Tanto OIM como PMA y UNICEF ya cuentan con la experiencia en la implementación de programas de reintegración con población retornada y desplazada, y han avanzado en el desarrollo de modelos que están siendo implementados con el gobierno, pero que requieren de apoyo catalítico para extenderlos y asegurar su sostenibilidad, en ese sentido el enfoque psicosocial y comunitario será parte de estos procesos dónde los gobiernos municipales tendrán un rol importante en la implementación.

OIM y PMA implementaran nuevos enfoques de reintegración económica con el desarrollo de nuevas modalidades de certificación de competencias de forma conjunta con el MRREE, INSAFORP y el MTPS, estas áreas abarcan sectores y rubros que necesitan mano de obra calificada y con experiencia, privilegiando aquellas actividades económicas donde mujeres y jóvenes puedan desarrollarse personal y laboralmente. Esto como parte de los planes de reactivación económica del Estado y tomando en cuenta el contexto post COVID-19. Es importante destacar la amplia experiencia de OIM y PMA en el desarrollo de mecanismos y programas de reintegración con población retornada, además del trabajo en previamente realizado en territorio con los gobiernos municipales.

La Iniciativa Super Pilas es una metodología de Visión Mundial, y será implementada en los CANAF del ISNA. El CANAF está, encargado de la atención de la niñez, adolescencia y familia retornada con

necesidades de protección. En este momento, existen únicamente 5 sedes a nivel territorial, con este programa se priorizarán las sedes de San Miguel y San Salvador. A fin de garantizar un enfoque de género, se integrará para la identificación y referencia de casos la ONG COMCAVIS Trans, organización especializada en la atención y protección de poblaciones LGBTI. Con el fin de movilizar a los actores locales, además, se integrarán en este esfuerzo las municipalidades de San Miguel y San Salvador con acciones complementarios, con quienes el ACNUR y UNICEF poseen trabajo previo, a fin de recuperar espacios públicos e ir restaurando el tejido social comunitario para lograr una integración local.

<b>Agencia</b>	<b>Presupuesto total del año calendario anterior</b>	<b>Fuentes de financiamiento (qué donantes, etc.</b>	<b>Ubicación de las oficinas en el país.</b>	<b>No. de personal existente, de los cuales en zonas del proyecto</b>	<b>Destacar a cualquier personal experto existente que sea relevante para el proyecto</b>
<b>OIM</b>	USD 12.5 millones	USAID, PRM y PBF	Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador	114	La OIM cuenta con expertos en las áreas de: Reintegración y asistencia a personas migrantes retornadas, Orientación cultural, Educación, Atención psicosocial, Atención a niñez migrante retornada, Retorno voluntario asistido, Protección y de infraestructura.
UNICEF	4,500,000 USD utilizado en 2019  7,300,000 USD utilizado en 2020 hasta el 31 de agosto	Canadá, USAID, UE, PRM, Sector Privado	Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.	25 personal permanente y 10 consultores. En proceso de reclutamiento de un VNU Nacional en San Miguel para Monitoreo y Evaluación.	UNICEF cuenta con especialistas y oficiales de protección de derechos de los niños y niñas, educación inclusiva, monitoreo y evaluación con experiencia en

					programas de protección de los niños y niñas migrantes.
PMA	USD 12.7 millones	PBF, Sector privado, USAID, Koica, Italia, Canadá, fondos multilaterales, Suiza, Alemania,	Colonia San Benito, San Salvador El Salvador	86 personas	El PMA está conformado por expertos en las áreas de: Protección a beneficiarios asegurando el triple nexus. Personal experto en nutrición, género, atención a personas jóvenes retornadas, monitoreo y evaluación, resiliencia y asociatividad de mercados vinculación con productores locales y respuesta ante emergencias.

### **Organización Internacional para las Migraciones – OIM**

La Organización Internacional para las Migraciones será el organismo de Naciones Unidas que actuará como punto focal técnico para este programa conjunto. La OIM está consagrada a promover una migración ordenada y en condiciones humanas en beneficio de las personas migrantes y de la sociedad. La OIM inició operaciones en El Salvador en 1983 y jugó un papel clave para la movilización de un total aproximado de 25,000 salvadoreños a través de los programas humanitarios de reasentamiento, principalmente a países como Canadá, Australia y Suecia, en el periodo comprendido de 1983 a 2003. Actualmente, la Misión de la OIM en El Salvador ha ampliado su apoyo de asistencia técnica y financiera en actividades como Lucha contra la Trata de Personas, Retornos Voluntarios Asistidos y Reintegración, Migración Laboral, Inmigración y Gestión de Fronteras, Migración y Salud y Emergencias Humanitarias.

Desde el inicio de sus operaciones en el país, la OIM ha trabajado en estrecha colaboración con el Gobierno de El Salvador, siendo sus principales contrapartes de gobierno: el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (COMIGRANTE), el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), entre otras.

Adicionalmente la OIM cuenta con una Oficina Regional en Costa Rica encargada del Desarrollo y supervisión general de los Proyectos desarrollados en la Región, además de contar con un Oficial de

Monitoreo y Evaluación Regional que brinda soporte a las oficinas de país según sus necesidades. Además de un Oficial Regional de Enlace y Política, quien analiza los resultados de los proyectos en toda la región con el objetivo de monitorear el rendimiento global de los mismos e identificar las mejores prácticas.

### **El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

UNICEF ha estado apoyando a los niños en El Salvador desde 1950 para que tengan el mejor comienzo posible en la vida, crezcan sanos y se desarrollen en todo su potencial. UNICEF estableció oficina de país en 1986 en la ciudad de San Salvador, y ha firmado un programa de cooperación con el Gobierno de El Salvador alineado con las prioridades nacionales, el UNDAF y el plan estratégico de UNICEF de 2016 a 2021. El objetivo del programa de cooperación es apoyar al gobierno en la eliminación de las barreras que impiden el cumplimiento de los derechos de la niñez en cuatro áreas prioritarias: protección de la niñez; Educación inclusiva; un comienzo saludable en la vida; e inclusión social de la niñez y vigilancia de sus derechos.

UNICEF promueve seis prioridades para mantener protegidos a los niños, niñas y adolescentes migrantes y brindarles un futuro mejor. Nuestra respuesta es un enfoque integral para abordar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los países de origen (prevenir y responder a la violencia y mejorar sus oportunidades), durante el tránsito (acceso a servicios, manejo de casos y cuidado apropiado), durante la reintegración (si son devueltos a su comunidad de origen) o en su destino (integración social y no discriminación).

UNICEF es un socio reconocido y respetado tanto por las autoridades nacionales como por las organizaciones de la sociedad civil. UNICEF trabaja a nivel local mediante asociaciones con municipios, ONGs y organizaciones de la sociedad civil.

### **Programa Mundial de Alimentos – PMA**

El Programa Mundial de Alimentos tiene presencia en el país desde el año 1971. La misión del PMA es acabar con el hambre en el mundo y para ello apoya planes de seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, local y regional. Cooperación con otras agencias de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y el sector privado para permitir que las personas, comunidades y países puedan satisfacer sus propias necesidades alimentarias.

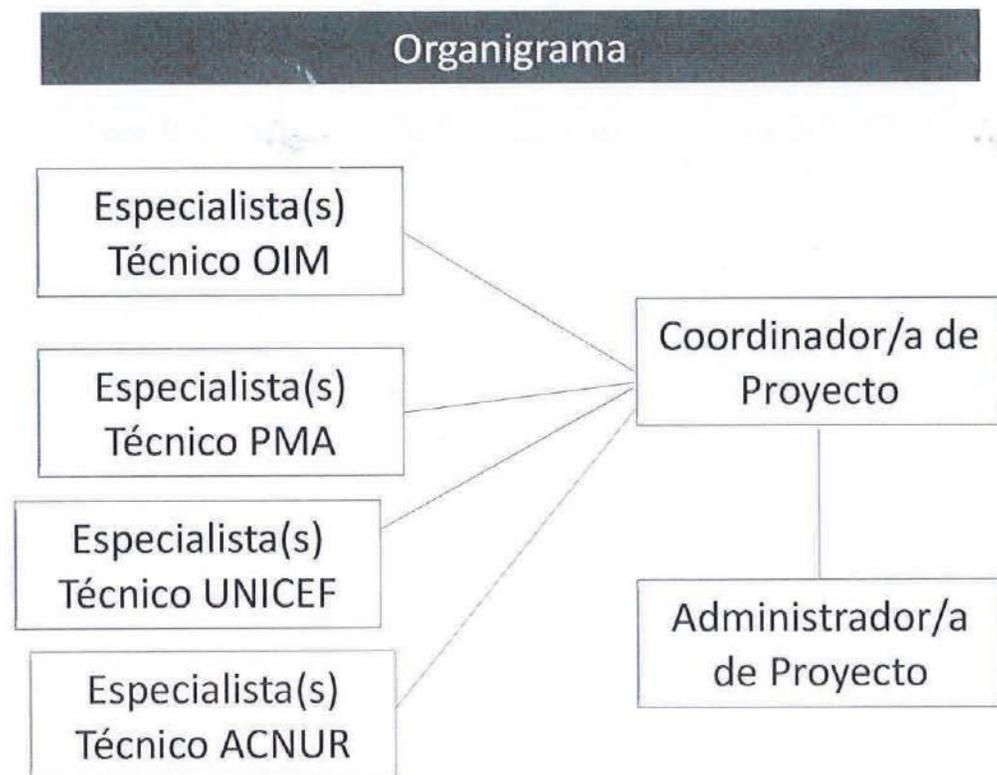
El Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 proporciona el marco para las operaciones del PMA y orienta la acción del PMA centrandose en la atención de la asistencia alimentaria del PMA en las mujeres, hombres, niños y niñas más pobres y vulnerables. En El Salvador, el PMA desarrolla sus operaciones observando las prioridades y planes del Gobierno de El Salvador y tomando en cuenta sus ventajas comparativas en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). El PMA está trabajando en soluciones innovadoras frente al problema del hambre y la desnutrición.

Las acciones del PMA en El Salvador apoyan el fortalecimiento de capacidades para mejorar la seguridad alimentaria de pequeños productores; favorecen su acceso a mercados formales, promueven el intercambio de conocimiento y experiencias buscan mejorar la calidad, el aumento de la producción local de granos básicos y la preparación para responder a crisis económicas o climáticas. También se busca mejorar la capacidad de adaptación frente al cambio climático y el manejo del riesgo, así como desarrollar herramientas de análisis e información para facilitar la identificación de grupos vulnerables.

En los últimos años, PMA ha desarrollado su capacidad para comprender y abordar temas de protección, en particular aquellos que afectan la seguridad alimentaria de poblaciones vulnerables y viceversa, y cómo las intervenciones en protección (ej. promoción del acceso a servicios básicos como educación, salud, agua, entre otros) pueden contribuir a disminuir estas brechas. PMA El Salvador ha adaptado y diversificado su línea de trabajo incorporando programas de asistencia alimentaria vinculado a la inserción laboral y desarrollo de capacidades para abordar la protección de la juventud y las familias en condición de vulnerabilidad a causa de la violencia, la migración y el retorno.

#### **Agencia asociada**

Por acuerdo de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas, los organismos receptores y las contrapartes del Gobierno de El Salvador involucradas en este programa conjunto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en El Salvador ofrecerán asesoría técnica especializada para los componentes de trabajo en materia de atención a perfiles con necesidad de protección. La modalidad específica que tomará esta cooperación técnica y las actividades a desarrollar serán determinadas durante la fase de implementación del programa conjunto de común acuerdo con las contrapartes nacionales y en cumplimiento de las directrices establecidas por el Peacebuilding Fund para el involucramiento de organismos asesores.



#### **d) Arreglos de gestión y coordinación del proyecto-**

Indique el equipo implementador, incluyendo posiciones, roles y una explicación de que posiciones serán pagadas a través del proyecto (con su porcentaje). Explícitamente indique como el equipo implementador del Proyecto garantizará la suficiente experticia en tema de género y juventud. Explique los arreglos de coordinación y la supervisión y asegure el vínculo con el Secretariado del PBF, en caso exista. Complete el listado de implementación en Anexo A. y adjunte los TdR del equipo de trabajo.

El equipo implementador del proyecto contará con expertos técnicos designados por cada una de las agencias implementadoras. Dichos expertos tienen amplio conocimiento en temas de justicia transicional, transparencia y combate a la corrupción, así como también en género y juventud.

Adicionalmente el proyecto contará con una unidad de coordinación.

#### **Unidad de Coordinación del Programa Conjunto**

La Unidad de Coordinación del programa estará conformada por un /a coordinador de proyecto con experiencia relevante en monitoreo y evaluación y un/a asistente administrativo y financiero. La Unidad de Coordinación estará ubicada en OIM, como agencia que actuará como punto focal del Programa Conjunto. La Unidad de Coordinación será responsable del monitoreo y la evaluación de la ejecución de este Programa Conjunto de acuerdo con los lineamientos del PBF, en estrecha coordinación con los enlaces de las otras organizaciones receptoras del Programa Conjunto y en colaboración con la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador.

La Unidad de Coordinación será la encargada de monitorear y coordinar la implementación del programa conjunto, estableciendo sinergias y eliminando potenciales duplicidades; así como la sistematización de la experiencia conjunta. Será responsable de la gestión diaria del programa conjunto bajo la supervisión del Comité Técnico Gerencial del Programa conjunto. Los costos de la unidad de coordinación serán cargados al programa. Las funciones de la unidad incluirán la coordinación técnica interagencial, el monitoreo y evaluación y el desarrollo de actividades de comunicación y visibilidad, en estrecha coordinación con los puntos focales de las Agencias Receptoras. Las responsabilidades específicas de la unidad de coordinación serán las siguientes:

- Liderar la elaboración coordinada del Plan Operativo Anual (POA) del proyecto, durante los primeros tres meses del año calendario.
- Convocar las reuniones de la Junta de Proyecto, un mínimo de dos veces al año.
- Liderar el monitoreo de la implementación del proyecto, basado en Marco de Resultados y en los plazos establecidos en el Documento de Proyecto.
- Liderar la elaboración conjunta del Plan de Monitoreo & Evaluación en el formato establecido por el PBF, dentro de los primeros tres meses de la implementación del proyecto.
- Dar seguimiento a la implementación del Plan de Monitoreo & Evaluación, así como la actualización trimestral de la Matriz de Monitoreo y Evaluación del PBF.
- Convocar reuniones con los puntos focales de las Agencias Receptoras, para analizar el avance del proyecto hacia las metas y el nivel de ejecución financiera.
- En coordinación con los puntos focales de las Agencias Receptoras, elaborar los informes semi-anales y anuales.
- Liderar la elaboración conjunta del Plan de Visibilidad y Comunicación.

- Dar seguimiento al Plan de Visibilidad y Comunicación, así como a la identificación de historias de éxito del proyecto.
- Coordinar visitas de campo del Comité Ejecutivo del PBF.

La Unidad de Coordinación también será la encargada de elaborar un plan operativo anual (POA) para articular los distintos componentes del programa y de presentar al Comité Ejecutivo un plan operativo anual donde se explicitará la participación sustantiva y financiera de las agencias receptoras de asistencia técnica. Se trabajará un POA integrado que incluya todos los componentes del programa conjunto, así como POA específicos por cada una de las agencias que participen en el programa. El CGPSC revisará y aprobará los POA.

### **Comité Ejecutivo**

El Programa será gobernado por un Comité Ejecutivo (CE) que estará conformado por los titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, la Coordinadora Residente de Naciones Unidas, el Jefe de la Misión de la OIM y los representantes de UNICEF y PMA en El Salvador. La Coordinadora Residente será el punto focal principal de Naciones Unidas para este y los demás programas conjuntos financiados por el Peacebuilding Fund en El Salvador. La OIM será el punto focal técnico para la implementación de este Programa Conjunto.

El Comité Ejecutivo proveerá dirección estratégica y supervisión, administrará la asignación de recursos a nivel nacional y asegurará el cumplimiento de los resultados establecidos. El Comité Ejecutivo será el órgano superior con autoridad para la toma de decisiones rectoras del programa y su monitoreo general. Los miembros del Comité Ejecutivo se reunirán ordinariamente al menos dos veces al año y extraordinariamente cuando así se requiera. Sus decisiones serán tomadas por consenso, haciéndose constar en actas. Las responsabilidades de este Comité serán:

- Aprobar y endosar el Documento de Programa, Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales, así como los ajustes necesarios para lograr los resultados previstos, asegurándose que los mismos sean conformes a los requerimientos de las políticas nacionales, el Fondo y el UNDAF.
- Delegar al Comité Técnico Gerencial (CGPC) los aspectos operativos de diseño, aprobación y seguimiento del Programa.
- Recibir y aprobar los informes del Comité Técnico Gerencial del Programa.
- Proponer medidas correctivas respecto de problemas estratégicos y de ejecución en la medida que estos surjan.

### **Comité Técnico Gerencial del Programa Conjunto**

El Programa Conjunto será coordinado y gestionado a través del Comité Técnico Gerencial del Programa Conjunto (CGPC). Esta instancia estará integrada por un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, un delegado de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, un delegado de la Oficina de la Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador y los enlaces de las organizaciones receptoras del Programa Conjunto: OIM, como punto focal técnico del proyecto, UNICEF y PMA.

El CGPC se reunirá con una frecuencia trimestral, pero puede reunirse con mayor frecuencia dependiendo de la necesidad de abordar asuntos relacionados directamente a la gestión del programa. Las responsabilidades específicas del CGPC serán las siguientes:

- Asegurar la coordinación operativa del Programa Conjunto
- Revisar y aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del Programa Conjunto a ser presentado al Comité Ejecutivo por la persona que coordina el Programa.
- Proveer liderazgo técnico y sustantivo relacionado a las actividades previstas en el POA.
- Asegurar que la integración de planes de trabajo, presupuestos y otros documentos relacionados al programa no existan traslapes ni vacíos
- Analizar la reasignación de fondos y revisiones presupuestarias para hacer recomendaciones al Comité Ejecutivo.
- Orientar la administración de los recursos para obtener los resultados y los productos acordados.
- Validar el establecimiento de líneas de base del Programa Conjunto para lograr su efectivo monitoreo y evaluación
- Revisar y aprobar el plan de comunicaciones e información pública del Programa Conjunto a ser presentado al Comité Ejecutivo por la persona que coordina el Programa.
- Identificar lecciones aprendidas.
- Revisar los reportes e informes del Programa Conjunto.
- Atender problemas administrativos y de implementación del programa.

**c) Manejo de riesgos- evalúe el nivel de riesgo para el éxito del proyecto bajo, medio y alto) y proporcione una lista de los principales riesgos específicos del proyecto y cómo se gestionarán, incluido el enfoque para actualizar los riesgos y hacer los ajustes del proyecto. Incluya los problemas de *Do No Harm* y la mitigación del proyecto.**

Riesgo para el logro de los resultados del PBF	Probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Gravedad del impacto (alta, media, baja)	Estrategia de mitigación y persona / unidad responsable
Retrasos en la implementación del proyecto debido a las medidas sanitarias decretadas para la prevención del COVID 19	Alta	Alta	Tomar las medidas de bioseguridad requeridas y ajustar las actividades del proyecto para no afectar las metas. Unidad responsable: Equipos técnicos del proyecto  Adaptar las metodologías de implementación de cada una de las actividades en versión digital, para el logro de los objetivos. Unidad responsable: Equipos técnicos del proyecto
Cambios en regulaciones y políticas públicas sobre migración en los países de tránsito y destino en respuesta a la pandemia COVID	Media	Media	Monitorear el riesgo y adaptar la programación propuesta de acuerdo al cambio de las condiciones que pueda incrementar súbitamente el número de población retornada. Unidad responsable: Equipos técnicos del proyecto, organismos receptores y contrapartes de implementación

Cambios en los liderazgos de las instituciones de gobierno y gobiernos municipales que puedan llevar a cambios en las prioridades.	Baja	Media	Generar y firmar acuerdos de cooperación, así como gestionar y coordinar el trabajo a nivel técnico. Unidad responsable: Equipos técnicos del proyecto
Deterioro de las condiciones y medios de vida que motiven nuevas olas de migración	Alta	Alta	Promover una serie de incentivos relacionados con el fortalecimiento de capacidades, asistencias técnicas, apoyo financiero para emprendimientos. Unidad responsable: Equipos técnicos del proyecto
Cambios en la legislación y estrategias de gobierno para abordar las problemáticas de migración, desplazamiento forzado, retorno y reintegración	Media	Alta	Comunicación y contacto permanente con autoridades en las temáticas vinculadas Unidad responsable: Equipos técnicos del proyecto
Violencia en territorio de intervención	Baja	Alta	Monitorear el riesgo y adaptar programación conforme al cambio de las condiciones en el territorio en coordinación con autoridades nacionales y locales.  Acompañamiento de autoridades y líderes locales.  Unidad responsable: Equipos técnicos del proyecto, organismos receptores y contrapartes de implementación.

**d) Monitoreo y evaluación- ¿Cuál será el enfoque de M&E para el proyecto, incluida la experiencia de M&E en el equipo del proyecto y los principales medios y el momento de recopilar datos? Incluya un desglose del presupuesto de M&E que el proyecto está reservando, incluso para la recopilación de datos de línea de base y final para indicadores y para una evaluación independiente, y un cronograma aproximado de M&E. Asegúrese de que al menos el 5-7% del presupuesto del proyecto se reserva para actividades de M&E, incluidos fondos suficientes para una evaluación independiente de calidad.**

El proyecto ha reservado 5% del presupuesto total para diversas actividades de monitoreo y evaluación. Las agencias receptoras trabajaran conjuntamente para preparar, mediante un proceso participativo, un marco común de resultados y un plan de monitoreo y evaluación utilizando los fondos previstos para el efecto en el presupuesto del proyecto. El proceso de evaluación estará centrado en aspectos cuantitativos sin perjuicio de la implementación de técnicas cualitativas. A continuación, se detallan las actividades de monitoreo, metodología y los costos asociados a las mismas:

Actividad de Monitoreo y Evaluación	Costo	Metodología	Cronograma
Actualización de línea base	\$18,825.00	Revisión documental y entrevista a actores clave	Noviembre 2020
Encuestas a usuarias y usuarios	\$25,000.00	Encuestas a beneficiarios	Enero 2021, Diciembre 2021, Enero 2021
Historias de vida	\$25,000.00	Documentación de cambios y avances en las instituciones, organizaciones y personas beneficiarias del programa.	Enero 2021, Diciembre 2021, Junio 2022
Sistematización	\$25,000.00	Revisión documental, entrevistas	Febrero 2022
Visitas de campo	\$5,000.00	Se realizarán visitas trimestralmente para comprobar las mejoras, así como entrevistas a usuarias y proveedores de servicios sobre las mejoras en el servicio	Enero 2021, Abril 2021, Octubre 2021, Enero 2022, Abril 2022, Octubre 2022.
Evaluación independiente de lecciones aprendidas y resultados alcanzados del proyecto	\$40,000.00	Se contratará a una empresa consultora independiente con experticia en proyectos de consolidación de paz. Deberá realizar encuestas, entrevista, grupos focales, así como revisión documental. Actualización de la línea de base, para contar con data actualizada después de la implementación del proyecto.	Noviembre 2022
<b>Total, M&amp;E</b>	<b>\$138,825.00</b>		

e) **Estrategia de salida / sostenibilidad:** explique brevemente la estrategia de salida del para garantizar que el proyecto pueda concluir al final del pedido de duración del, ya sea a través de medidas de sostenibilidad, acuerdos con otros donantes para el seguimiento del financiamiento o finalización de actividades que no necesitaran más apoyo. Si se espera el apoyo de otros donantes, explique qué hará el proyecto de manera concreta y proactiva para intentar generar ese apoyo desde el inicio. Si es relevante ¿Cuáles son los vínculos con otros proyectos o con plataforma ya establecidas o alianzas?

Este Programa Conjunto busca potenciar, expandir y consolidar intervenciones estratégicas que las instituciones del Gobierno de El Salvador ya tienen en marcha, así como ensayar modelos innovadores y catalíticos que pueden escalarse en el corto y medio plazo. Se busca poder asegurar que la capacidad de respuesta de las instituciones pueda expandirse rápidamente para poder responder a la magnitud de los retos que potencialmente enfrentará el país en los próximos meses en materia de migración, retorno y seguridad. Asimismo, el Programa contribuirá a atender las causas profundas que están detrás de las brechas de desarrollo que enfrenta el país, contribuyendo a ofrecer soluciones sostenibles para la consolidación de la paz.

El fuerte compromiso expresado por las instituciones públicas que harán parte del Programa Conjunto ofrece garantías para la sostenibilidad de los resultados, pues permitirá consolidar modelos exitosos de intervención e institucionalizar buenas prácticas. La importancia de las prioridades que serán atendidas por este Programa Conjunto permite prever su continuidad y la suma de apoyos adicionales por parte de los organismos participantes de Naciones Unidas y otros donantes, facilitando las actividades de cierre con interrupciones mínimas en el funcionamiento de los servicios y mecanismos fortalecidos por este Programa Conjunto. Los organismos receptores y las entidades públicas involucradas en la implementación de este programa conjunto consideran probable que las actividades propuestas tengan

un efecto catalítico y puedan ser expandidas posteriormente con recursos propios del Gobierno de El Salvador y con el apoyo de otros donantes.

#### **IV. Presupuesto del proyecto**

Si es útil, brinde información adicional sobre los costos de los proyectos, destacando las opciones específicas que han respaldado la preparación del presupuesto, especialmente para el personal, los viajes u otro apoyo indirecto al proyecto, para demostrar la relación calidad-precio del proyecto. El presupuesto propuesto para todos los proyectos debe incluir fondos para una evaluación independiente. El presupuesto propuesto para proyectos que involucran receptores directos no pertenecientes a la ONU debe incluir fondos para auditorías independientes.

Indique claramente en cuántos desembolsos se proporcionará en el presupuesto y qué condiciones respaldarán la liberación de un segundo desembolso o cualquier otro subsiguiente. El enfoque estándar consiste en dos tramos para los destinatarios de las Naciones Unidas y tres tramos para los destinatarios que no son de las Naciones Unidas. El segundo desembolso se realiza tras la demostración de que el proyecto (por la Agencia Coordinadora en nombre del proyecto y a través de la Oficina del Coordinador Residente o la Secretaría del PBF) ha gastado o comprometido al menos al 75% del primer desembolso, entre los destinatarios y al completar los informes regulares de PBF que vencen en el período transcurrido. Se pueden agregar desembolsos o condiciones adicionales dependiendo del contexto del proyecto, la capacidad de implementación y el nivel de riesgo.

Complete dos tablas en el Anexo D del presupuesto de Excel.

**Anexo A.1** Lista de chequeo de preparación para la implementación del proyecto

Pregunta	Sí	No	Comentario
<b>PLANIFICACIÓN</b>			
1. ¿Se ha identificado a todas las contrapartes de implementación?	X		
2. ¿Se han elaborado los TDR del personal clave y se está listo para publicarlos?		X	
3. ¿Se han identificado los lugares del proyecto?	X		
4. ¿Se ha consultado a comunidades u oficinas de gobierno /sensibilizado sobre la existencia del proyecto? Por favor indique cuando se ha realizado o realizará.	X		Las consultas se realizaron durante el mes de agosto 2020. Se consulto con Gobierno y OSC.
5. ¿Se ha conducido algún análisis preliminar de lecciones aprendidas sobre actividades existentes?	X		
6. ¿Se han identificado criterios para la identificación de beneficiarios?	X		
7. ¿Se han alcanzado acuerdos con las contrapartes relevantes de gobierno con respecto a los lugares de implementación, enfoques y contribución del Gobierno?	X		
8.¿Se han establecido arreglos claros para el enfoque de implementación del proyecto entre los organismos receptores?	X		
9.¿Qué otras actividades preparatorias deben ser desarrolladas antes de que empiece la implementación del proyecto cuánto tomarán?	NA		
<b>GENERO</b>			
10. ¿Se informo a una persona experta en genero sobre el diseño del Proyecto (ej. ha proveído insumos una experta/punto focal o colega de ONU Mujeres)?	X		Las áreas programáticas con expertise en género de las AFP reviso el documento.
11. ¿Las consultas con mujeres y/o jóvenes han informado el diseño del proyecto?		X	Se realizaran en el primer mes de implementación del proyecto, se tiene experiencia en los territorios y grupos que se atenderán
12. ¿Estan los indicadores y metas en el marco de resultados desagregadas por sexo y edad? ?	X		Sí, algunos indicadores y metas
13. ¿El presupuesto anexo incluye fondos destinados pra GEWE para todas las actividades y una clara justificación de los montos?	X		

**Anexo A.2 Listado de chequeo para el valor por el dinero del proyecto**

Pregunta	Si	No	Comentarios del proyecto
1. ¿Tiene el proyecto una justificación narrativa del presupuesto, que proporcione información adicional específica del proyecto sobre cualquier elección presupuestaria importante o gastos de personal, operativos o de viaje superiores a los habituales, a fin de explicar cómo el proyecto garantiza una buena relación calidad-precio?	X		Están descritos en el Anexo D
2. ¿Son los costos unitarios (por ejemplo, para viajes, consultorías, adquisición de materiales, etc.) comparables con los utilizados en intervenciones similares (ya sea en contextos de países similares, dentro de regiones o en intervenciones pasadas en el mismo contexto de país)? De lo contrario, esto debe explicarse en la sección narrativa del presupuesto.	X		
3. ¿El presupuesto propuesto es proporcional a los resultados esperados del proyecto y al alcance del proyecto (por ejemplo, número, tamaño y lejanía de las zonas geográficas y número de beneficiarios directos e indirectos propuestos)? Proporcione comentarios.	X		El presupuesto es proporcional, pero se considera que la magnitud del problema y la demanda de gobierno será necesario continuar la movilización de recursos
4. ¿Es el porcentaje de los costos operativos y de personal de la agencia receptora de las Naciones Unidas y de los socios implementadores claramente visibles y razonables para el contexto (es decir, no más del 20% para la dotación de personal, costos operativos razonables, incluidos los costos operativos y de viaje directos), a menos que esté bien justificado en sección narrativa?	X		
5. ¿Son los costos de personal proporcionales a la cantidad de trabajo requerido para la actividad? ¿Y el proyecto utiliza personal / experiencia local en lugar de internacional siempre que sea posible? ¿Cuál es la justificación para el uso de personal internacional, si corresponde?	X		No se espera la contratación de personal internacional
6. ¿El proyecto propone la compra de materiales, equipos e infraestructura por más del 15% del presupuesto? En caso afirmativo, indique qué medidas se están tomando para garantizar la rentabilidad del proceso de adquisiciones y su mantenimiento / uso sostenible para la consolidación de la paz una vez finalizado el proyecto.		X	
7. ¿El proyecto propone la compra de un vehículo (s) para el proyecto? En caso afirmativo, proporcione una justificación de por qué no se pueden utilizar los vehículos existentes / vehículos de alquiler.		X	

8. ¿Las agencias implementadoras o la Misión de la ONU aportan alguna fuente adicional de financiamiento / apoyo en especie que no sea del PPD al proyecto? Explique lo que se proporciona. Y si no, Porque no.	X	El proyecto considera otros apoyos en especies.
---	---	---

## **Anexo B.1: Arreglos administrativos del proyecto para organizaciones receptoras de la ONU**

*(Esta sección utiliza una redacción estándar; no la elimine)*

La Oficina de MPTF del PNUD sirve como Agente Administrativo (AA) del PBF y es responsable de recibir las contribuciones de los donantes, la transferencia de fondos a las Organizaciones de la ONU Receptoras, la consolidación de informes narrativos y financieros y la presentación de estos al PBSO y a los donantes de PBF. Como Agente Administrativo de PBF, la Oficina de MPTF transfiere fondos a las RUNOS sobre la base del Memorando de Entendimiento firmado entre cada RUNO y la Oficina de MPTF.

### **Funciones del AA**

En nombre de las Organizaciones Receptoras, y de acuerdo con el "Protocolo sobre el Agente Administrativo para Fondos Fiduciarios y Programas Conjuntos Multi Donante y fondos de One ONU" aprobado por UNDG (2008), la Oficina del MPTF como AA del PBF deberá:

- Desembolsar fondos para cada RUNO de acuerdo con las instrucciones del PBSO. El AA normalmente realizará cada desembolso dentro entre tres (3) a cinco (5) días hábiles después de haber recibido las instrucciones del PBSO, junto con el formulario de envío correspondiente y el documento del proyecto firmado por todos los participantes interesados;
- Consolidar los estados financieros (anuales y finales), en base a la información proporcionada a AA por las RUNOS y proporcionar los informes de avance anuales consolidados de PBF a los donantes y al PBSO;
- Continuar con el cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema del MPTF una vez que RUNO complete la finalización. Un proyecto se considerará cerrado operativamente al presentar un informe narrativo final conjunto. Para que la Oficina del MPTF cierre financieramente un proyecto, cada RUNO debe reembolsar el saldo no utilizado de más de 250 USD, el costo indirecto (GMS) no debe exceder el 7% y la presentación de un estado financiero final certificado por la sede de las organizaciones receptoras);
- Desembolsar fondos a cualquier RUNO para cualquier extensión de costos que el PBSO pueda decidir de acuerdo con las reglas y regulaciones de PBF.

### **Rendición de cuentas, transparencia y presentación de informes de las organizaciones receptoras de las Naciones Unidas**

Las organizaciones receptoras de las Naciones Unidas asumieran la responsabilidad programática y financiera completa de los fondos desembolsados por el agente administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

Cada RUNO establecerá una cuenta contable separada para la recepción y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo de la cuenta PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos, incluidos los relacionados con los intereses. La cuenta contable separada estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en los reglamentos financieros, normas, directivas y procedimientos aplicables a la RUNO.

Cada RUNO proporcionará al Agente Administrativo y al PBSO (solo para informes narrativos) con:

<b>Tipo de informe</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>Presentado por</b>
Informe semi-anual del progreso del proyecto	15 de Junio de 2021-2022	Agencia líder en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta

Tipo de informe	Fecha de entrega	Presentado por
		con / control de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe anual del progreso del proyecto	15 de Noviembre de 2021-2022	Agencia líder en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / control de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe final del Proyecto que cubra la duración completa del proyecto	Dentro de los tres meses posteriores al cierre operativo del proyecto puede presentarse en lugar de un informe anual si el tiempo coincide)	Agencia líder en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / control de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe de progreso estratégico anual de consolidación de la paz y PBF (solo para asignaciones de PRF), que puede contener una solicitud de asignación adicional de PBF si el contexto lo requiere	1 de Diciembre de 2021-2022	Secretariado del PBF en nombre del Comité Directivo, donde exista o jefe del Equipo de País de la ONU donde no exista.

### Informe financiero y cronograma

Cronograma	Evento
<b>30 de Abril</b>	Reporte Anual – Reporte gastos del T4 (Enero a Diciembre del año anterior)
<i>Informe financiero final certificado que se entregará antes del 30 de junio del año calendario posterior al cierre del proyecto.</i>	

UNEX También se abre para informes financieros voluntarios para las organizaciones receptoras de la ONU en las siguientes fechas

<b>31 de Julio</b>	Gastos Voluntarios T2 (Enero a Junio)
<b>31 de Octubre</b>	Gastos Voluntarios T3 (Enero a Septiembre)

El saldo no gastado superior a USD 250, al cierre del proyecto, tendría que ser reembolsado y una notificación enviada a la Oficina de MPTF, a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

### Propiedad de equipos, suministros y otras propiedades

La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF se transferirá a la RUNO que realiza las actividades. Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte de RUNO se determinarán de acuerdo con la aplicación de sus propias políticas y procedimientos.

### Divulgación Pública

El PBSO y el Agente Administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF (<http://unpbf.org>) y en el sitio web del Agente administrativo (<http://mptf.undp.org>).

### **Anexo A.2: Arreglos administrativos del proyecto para Organizaciones Receptoras no Pertencientes a la ONU**

*(Esta sección utiliza una redacción estándar; no la elimine)*

**Rendición de cuentas, transparencia y presentación de informes de la Organización Receptora no Pertenciente a las Naciones Unidas:**

La Organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas asumirá la responsabilidad programática y financiera completa de los fondos desembolsados por el Agente administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada destinatario de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

La Organización Receptora no Pertenciente a las Naciones Unidas tendrá la responsabilidad total de garantizar que la Actividad se implemente de conformidad con el Documento de proyecto firmado;

En el caso de una revisión financiera, auditoría o evaluación recomendada por PBSO, el costo de dicha actividad debe incluirse en el presupuesto del proyecto;

Deberá garantizar la gestión profesional de la actividad, incluidas las actividades de supervisión del rendimiento y presentación de informes de acuerdo con las directrices del PBSO.

Asegurar el cumplimiento del Acuerdo de Financiamiento y las cláusulas aplicables relevantes en el MOU del Fondo.

**Reportes:**

Cada Receptor proporcionará al Agente Administrativo y la PBSO (solo para informes narrativos) con:

Tipo de informe	Fecha de entrega	Presentado por
Informe bi-anual del progreso del proyecto	15 de Junio	Agencia líder en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / control de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe anual del progreso del proyecto	15 de Noviembre	Agencia líder en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / control de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe final del Proyecto que cubra la duración completa del proyecto	Dentro de los tres meses posteriores al cierre operativo del proyecto puede presentarse en lugar de un informe anual si el tiempo coincide)	Agencia líder en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / control de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe de progreso estratégico anual de consolidación de la paz y PBF (solo para asignaciones de PRF), que puede contener una solicitud de asignación adicional de PBF si el contexto lo requiere	1 de Diciembre	Secretariado del PBF en nombre del Comité Directivo, donde exista o jefe del Equipo de País de la ONU donde no exista.

## Informe financiero y cronograma

Cronograma	Evento
28 de Febrero	Reporte Anual – Reporte de <b>gastos T4</b> (Enero a Diciembre del año anterior)
30 de Abril	Reporte de <b>gastos T1</b> (Enero a Marzo)
31 de Julio	Reporte de <b>gastos T2</b> (Enero a Junio)
31 de Octubre	Reporte de <b>gastos T3</b> (Enero a Septiembre)
<i>Informe financiero final certificado deberá ser proporcionado en el trimestre posterior al cierre financiero del proyecto</i>	

El saldo no utilizado superior a USD 250 al cierre del proyecto tendría que ser reembolsado y una notificación enviada al Agente Administrativo, a más tardar tres meses (31 de marzo) del año siguiente a la finalización de las actividades.

### Propiedad de equipos, suministros y otras propiedades

Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte de la Organización Receptora no Pertencientes a la ONU se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos aplicables definidos por la PBSO.

### Divulgación Pública

El PBSO y el Agente Administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF (<http://unpbf.org>) y en el sitio web del Agente administrativo (<http://mptf.undp.org>).

### Auditoría final del proyecto para proyectos de Organizaciones Receptoras no Pertencientes a la ONU

Se solicitará una auditoría independiente al final del proyecto. El informe de auditoría debe adjuntarse al informe narrativo final del proyecto. El costo de dicha actividad debe incluirse en el presupuesto del proyecto.

### Disposiciones especiales sobre financiamiento del terrorismo

De conformidad con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relacionadas con el terrorismo, incluidas la Resolución 1373 (2001) y 1267 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones relacionadas, los Participantes están firmemente comprometidos con la lucha internacional contra el terrorismo y, en particular, contra la financiación del terrorismo. Del mismo modo, todas las organizaciones beneficiarias reconocen su obligación de cumplir con las sanciones aplicables impuestas por el Consejo de Seguridad de la ONU. Cada una de las Organizaciones Receptoras harán todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos que se le transfieran de acuerdo con este acuerdo no se usen para brindar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo, según lo designado por cualquier régimen de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Si, durante la vigencia de este acuerdo, una Organización Receptora determina que existen acusaciones creíbles de que los fondos transferidos de conformidad con este acuerdo se han utilizado para proporcionar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo según lo designado por cualquier Consejo de Seguridad de la ONU tan pronto como tenga conocimiento de ello, informará al jefe del PBSO, al Agente Administrativo y al (a los) donante (s) y, en consulta con los donantes, según corresponda, determinará una respuesta adecuada.

### Elegibilidad para Organización Receptora no ONU (NUNO):

Para ser declarado elegible para recibir fondos de PBF directamente, los NUNO deben ser evaluados como sólidos desde el punto de vista técnico, financiero y legal por el PBF y su agente, la Oficina del

Fondo Fiduciario de Socios Múltiples (MPTFO). Antes de presentar un documento de proyecto finalizado, es responsabilidad de cada NUNO ponerse en contacto con PBSO y MPTFO y proporcionar todos los documentos necesarios (ver a continuación) para demostrar que se han cumplido todos los criterios y ser declarado elegible para fondos directos de PBF.

La NUNO debe proporcionar (de manera oportuna, asegurando que PBSO y MPTFO tengan tiempo suficiente para revisar el paquete) la documentación que demuestre que la NUNO:

- Ha recibido previamente fondos de la ONU, el PBF, o cualquiera de los contribuyentes al PBF, en el país de implementación del proyecto.
- Tiene un registro vigente como organización sin fines de lucro, exenta de impuestos, con una misión social tanto en el país donde se encuentra la sede como en el país de implementación del proyecto durante la duración de la subvención propuesta. (NOTA: Si el registro se realiza anualmente en el país, la organización debe tener el registro vigente y obtener renovaciones durante la duración del proyecto, para recibir desembolsos de financiación posteriores)
- Elabora un informe anual que incluye el país propuesto para la subvención
- Estados financieros auditados, disponibles durante los últimos dos años, incluyendo una carta de opinión del auditor. Los estados financieros deben incluir a la organización legal que firmará el acuerdo (y supervisará el país de implementación, si corresponde), así como las actividades del país de implementación. (NOTA: Si no están disponibles para el país donde se implementará el proyecto propuesto, la OSC también debe proporcionar los dos últimos informes de auditoría para un programa o auditoría basada en el país). La carta del auditor también debe indicar si la firma auditora es parte está calificada a nivel nacional.
- Muestra un presupuesto anual en el país donde se implementará el proyecto propuesto para los dos años calendario anteriores, que es al menos el doble del presupuesto anual buscado de PBF para el proyecto<sup>14</sup>
- Demuestra al menos 3 años de experiencia en el país donde se solicita la subvención.
- Proporciona una explicación clara de la estructura legal de las OSC, incluida la entidad específica que firmará el acuerdo legal con el MPTF-O para la subvención de PBF.

---

<sup>14</sup> El presupuesto anual del proyecto PBF se obtiene dividiendo el presupuesto del proyecto por el número de meses de duración del proyecto y multiplicándolo por 12

Anexo C: Marco de resultados del proyecto (DEBE incluir datos desglosados por sexo y edad)

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	Indicator milestones
<p><b>Resultado 1:</b></p> <p>Consolidados los mecanismos de reintegración económica para población migrante retornada por medio de la dinamización del desarrollo económico y productivo con énfasis en mujeres y jóvenes.</p> <p><b>ODS 1: Fin de la pobreza</b></p> <p><b>Meta 1.4:</b> Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p><b>ODS 4: Educación de calidad</b></p> <p><b>Meta 4.4:</b> Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p><b>ODS 5: Igualdad de género</b></p> <p><b>Meta 5.5:</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p><b>ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico</b></p> <p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las</p>	<p><b>Producto 1.1</b></p> <p>Creados nuevos procesos de certificación de competencias laborales para personas retornadas en áreas económicas priorizadas por el Gobierno con viabilidad económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y validación de nuevas normas técnicas de competencias laborales en sectores priorizados</li> <li>• Intercambio de experiencias</li> <li>• Pilotos de certificación de competencias con personas retornadas</li> <li>• Desarrollo de módulo de habilidades para la vida.</li> </ul>	<p>Indicador de resultado 1a</p> <p>% de personas que dan una puntuación igual o mayor a 7 de la atención recibida en los mecanismos de reintegración para personas retornadas (desagregados por género, edad)</p> <p>Línea base: 0</p> <p>Target: 50%</p> <p>Indicador de resultado 1b</p> <p>% de personas migrantes retornadas que alcanzan un puntaje de reintegración de 0,5 o más (desagregados por género, edad y vulnerabilidad) (20% son mujeres)</p> <p>Línea base: 0</p> <p>Meta: 50%</p> <p>Tasa de crecimiento promedio de los ingresos de las mujeres y hombres participantes de los procesos de certificación (desagregados por género, edad)</p>	<p>Encuesta de satisfacción a participantes de los mecanismos de reintegración</p> <p>Base de datos tabulados</p> <p>Datos de la encuesta de reintegración sostenible.</p> <p>Archivo digital de las encuestas</p> <p>Encuesta en línea</p>	
<p><b>Producto 1.1</b></p> <p>Creados nuevos procesos de certificación de competencias laborales para personas retornadas en áreas económicas priorizadas por el Gobierno con viabilidad económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y validación de nuevas normas técnicas de competencias laborales en sectores priorizados</li> <li>• Intercambio de experiencias</li> <li>• Pilotos de certificación de competencias con personas retornadas</li> <li>• Desarrollo de módulo de habilidades para la vida.</li> </ul>	<p>Indicador de producto 1.1.1</p> <p># de procesos de certificación de competencia laboral creados en sectores económicos priorizados por el Gobierno</p> <p>Línea Base: 0</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Indicador de Producto 2.1.1</p> <p># de personas migrantes retornadas que finalizan la certificación (desagregado por género y edad)</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 175 (20% son mujeres)</p>	<p>Normas Técnicas de Certificación desarrolladas y aprobadas por INSAFORP y/o Secretaría de Innovación</p> <p>Listas de asistencia a procesos de certificación.</p> <p>Copia de los certificados de competencia laboral en las áreas prioritizadas.</p> <p>Base de datos de participantes con datos desagregados por edad, género y área de certificación</p>	

<p>microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Meta 8.8:</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>		<p>Indicador de Producto 1.1.3 % de personas migrantes retornadas que alcanzan un puntaje de reintegración económica de 0.5 o más (desagregados por género, edad y vulnerabilidad) (20% son mujeres). Línea base: 0 Meta: 50%</p>	<p>Datos de la encuesta de reintegración sostenible en la dimensión económica. Archivo digital de las encuestas y del área económica.</p>	
<p><b>ODS 17: Alianzas para lograr objetivos</b> <b>Meta 17.17:</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>	<p>Producto 1.2 Desarrollado e implementado un programa piloto de fortalecimiento de iniciativas económicas (emprendimientos) de personas migrantes retornadas en áreas prioritizadas por el Gobierno de El Salvador con viabilidad económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapeo de iniciativas productivas con personas retornadas</li> <li>• Jornadas de capacitación y fortalecimiento</li> <li>• Entrega de capital de apoyo</li> <li>• Espacios de comercialización</li> </ul>	<p>Indicador de producto 1.2.1 Aprobado plan piloto de fortalecimiento para iniciativas productivas de personas migrantes retornadas Línea base: 0 Meta: 1 plan piloto aprobado</p> <p>Indicador de producto 1.2.2 # de iniciativas productivas de personas retornadas que son fortalecidas en la implementación del plan piloto Línea base: 0 Meta: 75 (20% de las iniciativas han sido implementadas por mujeres)</p> <p>Indicador de producto 1.2.3 # de jornadas de capacitación productivas, recibidas por los participantes. (15% mujeres) (desagregados por género, edad) Línea base: 0 Meta: 9 capacitaciones</p>	<p>Plan aprobado por el Gobierno de El Salvador. Mapo de iniciativas económicas implementadas. Minutas de reuniones. Sistematización del proceso.</p> <p>Listado de iniciativas fortalecidas. Listado de asistencia a talleres de fortalecimiento.</p> <p>Listas de asistencia Base de datos desagregados por género.</p>	
<p><b>Resultado 2:</b> Los niños, niñas y adolescentes, grupos familiares y las personas retornadas o desplazadas tienen acceso a atención psicosocial diferenciada y a modalidades flexibles y aceleradas de educación para fortalecer el arraigo, la resiliencia y la reintegración.</p>		<p>Indicador de producto 2a % de personas migrantes retornadas participantes de los programas de reintegración que alcanzan una puntuación de 0.5 o más en la dimensión psicosocial de reintegración. Línea de Base: 0 (desagregados por género, edad)</p>	<p>Datos de la encuesta de reintegración sostenible. Archivo digital de las encuestas</p>	

<p><b>ODS 3: Salud y bienestar</b>  <b>Meta 3.4:</b> Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p><b>ODS 4: Educación de calidad</b>  <b>Meta 4.1:</b> Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Meta 4.7:</b> Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p><b>ODS 5: Igualdad de género</b>  <b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p><b>ODS 10: Reducción de las desigualdades</b>  <b>Meta 10.7:</b> Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso migratorias planificadas y bien gestionadas.</p>	<p><b>Producto 2.1:</b>  Fortalecidos los mecanismos interinstitucionales de atención psicosocial y desarrollo personal para las personas retornadas y sus familias, de acuerdo con sus perfiles, incluidas personas retornadas con necesidad de protección.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de los lineamientos estratégicos para la implementación de acciones de atención en salud mental dirigidos a personas migrantes retornadas y su familia</li> <li>Pilotaje de la ruta de atención psicosocial para derivación de casos de atención psicosocial en los programas de reintegración</li> <li>Talleres de formación virtual o presencial del personal de salud o de instituciones que brindan atención psicosocial (incluido primeros auxilios psicológicos).</li> </ul>	<p><b>Meta:</b> 50%</p> <p><b>Indicador de producto 2b</b>  % de estudiantes que cuentan con nuevos conocimientos sobre la migración (desagregados por género, edad)</p> <p><b>Línea base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 50% de los estudiantes que son beneficiados por el programa.</p> <p><b>Indicador de producto 2c</b></p> <p><b>Línea base:</b></p> <p><b>Meta:</b></p> <p><b>Indicador de producto 2.1.1</b>  # de mecanismos interinstitucionales de atención psicosocial para personas retornadas fortalecidos</p> <p><b>Línea Base 2</b></p> <p><b>Meta: 2</b></p> <p><b>Indicador de producto 2.1.2</b>  % de personas que brindan atención psicosocial o desarrollan programas de salud mental para personas retornadas, mejoran sus conocimientos. (30% de personas capacitadas son mujeres)</p> <p><b>Línea base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 50%</p> <p><b>Indicador de Producto 2.1.3</b>  % de personas migrantes retornadas participantes de los programas de reintegración que alcanzan una puntuación de 0.5 o más en la dimensión psicosocial de reintegración.</p> <p><b>Línea de Base:</b> 0</p> <p><b>Meta:</b> 50%</p>	<p>Datos de pruebas de conocimiento desarrolladas con estudiantes</p> <p>Planes de implementación de ambos mecanismos.  Minutas de reuniones con instituciones de Gobierno.  Sistematización de experiencias.</p> <p>Listados de asistencia.  Planes de sesiones.  Pruebas de conocimiento.  Informe final del proceso.</p> <p>Datos de las encuestas de reintegración en el apartado de la dimensión psicosocial.  Base de datos de personas retornadas participantes de los programas de reintegración del resultado 1.  Archivo de encuestas realizadas.</p>
---	--	--	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y virtualización de procesos de atención psicosocial para atención remota.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Producto 2.2 Implementado módulo de prevención de la migración irregular como parte de la curricular del sistema educativo a nivel nacional.</li> </ul> <p>Actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impresión de módulos y Manual complementario para profesores en centros escolares ubicados en municipios con alto grado de migración irregular.</li> <li>Elaboración de material audio visual que complemente los manuales y el material de enseñanza escolar (Grabar historias de vida de jóvenes retornados).</li> <li>Elaboración de app interactiva para desarrollo de ejercicios y abordaje de los riesgos de la migración irregular.</li> <li>Talleres de capacitación virtual o presencial con profesores de centros escolares en municipios con alto riesgo de deserción por migración irregular.</li> </ul>	<p>Indicador de producto 2.2.1 # de jóvenes sensibilizados sobre la migración irregular en centros escolares <b>[desagregados por género, edad]</b></p> <p>Línea base:0 Meta:450</p> <p>Indicador de producto 2.2.2 # de profesores capacitados para el desarrollo del módulo de migración. <b>[desagregados por género, edad]</b></p> <p>Línea base:0 Meta:100</p> <p>Indicador de producto 2.2.3 # de herramientas desarrolladas para la implementación del módulo.</p> <p>Línea base:0Meta:3</p>		
<p>Output 2.3 Los niños y niñas retornados acceden a servicios de consejería escolar del Ministerio de Educación, tanto a distancia como presencial, para recibir atención psicosocial y consejería para fortalecer sus habilidades para la vida, y auto cuidado.</p>		<p>Output Indicador 2.3.1 Número de personal entrenado para dar el servicio</p> <p>Baseline: 0 Target: 50</p>	<p>Informes del MINED Listados de participantes del MINED y socios</p>	

	<p>Actividades: Transferecia a ONG por determinar para entrenar personal servicios de consejeria escolar del MINED con enfoque de derechos y de género, asistir en la virtualización del servicio, y elaboración de guias y protocolos para asegurar servicio de calidad.</p>	<p>Output Indicador 2.3.2 Número de niños y niñas que reciben el servicio.</p> <p>Baseline: 0 Target: 50 60% niños.</p>	<p>Informes del MINED sobre el servicio.</p>	
	<p>Output 2.4. Los niños y niñas retornados de San Salvador y sus familias tienen acceso a los servicios de atención psicosocial y socio emocional del Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados (ISNA) de San Salvador para fortalecer su resiliencia y desarrollar planes de vida a través de metodologías creativas como la escritura creativa.</p> <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transferecia a ONG Contextos para la implementación de la metodología para fortalecer la resiliencia y desarrollo de planes de vida en el CANAF de San Salvador.</li> <li>2. Transferecia a ONG ACISAM para la implementación de la metodología para fortalecer la resiliencia y desarrollo de planes de vida en el CANAF de San Salvador.</li> </ol>	<p>Output Indicador 2.4.1 Número de niños y niñas retornados que reciben atención psicosocial en el CANAF de San Salvador</p> <p>Baseline: 0 Target: 50 60% niños,</p>	<p>Informes del CANAF. Informes de los socios implementadores.</p>	

<p><b>Resultado 3:</b> Las personas desplazadas, niñez y adolescencia retornada cuentan con mecanismos de atención con capacidades para ofrecer atención especializada integral a perfiles con necesidades de protección, de acuerdo con sus necesidades específicas</p> <p><b>ODS 3: Salud y bienestar</b> <b>Meta 3.4:</b> Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. <b>ODS 4: Educación de calidad</b> <b>Meta 4.4:</b> Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p> <p><b>ODS 5: Igualdad de género</b> <b>Meta 5.1:</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p><b>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</b> <b>Meta 16.1:</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. <b>Meta 16.7:</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>	<p><b>Output 3.1</b> Desarrollado mecanismo de fortalecimiento y coordinación interinstitucional para la identificación, protección y búsqueda de soluciones duraderas para personas retornadas con necesidad de protección.</p>	<p><b>Outcome Indicator 3a</b> Número de personas desplazadas, niñez y adolescencia retornada que reciben servicios de atención especializada integral de calidad dirigida a perfiles con necesidades de protección. (desagregados por género, edad) Baseline: 0 Target: 120</p> <p><b>Outcome Indicator 3b</b> Baseline: Target:</p> <p><b>Outcome Indicator 3c</b> Baseline: Target:</p> <p><b>Output Indicator 3.1.1</b> # de mecanismos para fortalecimiento y coordinación interinstitucional. Baseline:0 Target: 2 mecanismos de fortalecimiento y coordinación interinstitucional elaborados.</p> <p><b>Output Indicator 3.1.2</b> Linea base: Meta:</p> <p><b>Output Indicator 1.1.3</b> Linea base: Meta:</p>	<p>Informes de los CANAF y de los socios implementadores. Listas de participantes en las actividades. Listas de personas que reciben apoyo por emprendimientos.</p>	
---	--	--	---	--

	<p>Output: 3.2</p> <p>Al menos 160 Niños, niñas y adolescentes retornados con necesidad de protección y sus familias de San Salvador y San Miguel fortalecen sus habilidades para la vida, y elaboran planes de vida a través de la metodología super pilas implementada en los Centros de Atención de Niños y Familias Retornadas (CANAF) de San Salvador y San Miguel para favorecer su reintegración en la sociedad.</p>	<p>Output Indicator 3.2.1 Número de participantes en los módulos de formación del programa Super Pilas.</p> <p>Output Indicator 3.2.2 Número de adolescentes y jóvenes que inician un emprendimiento como parte de su proceso de reinserción.</p> <p>Baseline: 60 personas han recibido formación como parte del Programa Super Pilas implementado en el 2020 por Vision Mundial y ACNUR.</p> <p>Target: 160 adolescentes y jóvenes (96 mujeres y 64 hombres)</p>		
<p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transferencia a ONG Vision Mundial para desarrollo de talleres de 4 módulos del Programas Super Pilas en CANAF en San Miguel y San Salvador. (100 personas cada uno), financiamiento para al menos 30 emprendimientos (1500 USD aproximadamente cada caso), contratación de psicólogos y trabajadores sociales, y contratación de un coordinador técnico.</li> <li>2. Transferencia a ONG COMCAVIS Trans para hacer actividades de prevención de la discriminación y actividades de inclusión para personas LGTBI.</li> </ol>		<p>Output Indicator 3.2.2</p> <p>Baseline: Target:</p> <p>Output Indicator 3.2.3</p> <p>Baseline: Target:</p>		